

- x 1) Antonino Ledo Fernández e hijos, con sucedido en San José n° 5, que Sesca adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ parcela número 86 lindante con la 84, A la calle San José al cementerio Nuevo cipal, para la construcción A un grupo A mi chos.
- x 2) Joaquín Dávila Ortíz e hijos, calvo Ledo n° 3, que Sesca adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ parcela n° 86 lindante con la 88 A la calle San José del cementerio Nuevo cipal para la construcción A un grupo A mi chos.
- x 3) Antonio Landeta Belén, Angel 100, que Sesca adquirir por compra la parcela n° 88 A la calle San José al cementerio Nuevo cipal, para la construcción A dos grupos A mi chos.
- x 4) Manuel Landeta Belén, Allores 156, que Sesca adquirir por compra la parcela n° 14 A la calle Santa Fe, A cementerio Nuevo cipal, para la construcción A dos grupos A mi chos.
- x 5) Bartolomé Asensio Silva, Pedro Soler n° 8, que Sesca adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ parcela n° 84 lindante con la 86 A la calle San José A cementerio Nuevo cipal para la construcción A un grupo A mi chos.
- x 6) Vicente Belén Juan, esposa e hijos, Plaza Soler piso 9, rogando te haga la transmisión con respeto al nro 1, A la mitad de la parcela 6: lindante con la H, A la calle Santa Fe, que adquirió por compra.
- x 7) José González Galindo, San Francisco 9, que habiendo adquirido por compra el nro número 2 A la mitad parcela n° 27 lindante con la 25 A la calle Santo Cristo A cementerio Nuevo cipal, propietario Manuel Landeta Belén, según título n° 301, ruego te me haga la transmisión con respeto al nro 1.
- x 8) Tomás Galleguillos Loriano, Allores 73, que habiendo adquirido por compra el nro n° 2 A la $\frac{1}{2}$ parcela n° 17, lindante con la 15, A la calle Santo Cristo A cementerio propietario Manuel Landeta Belén según título n° 320, ruego te me haga la transmisión con respeto al nro 1.
- x 9) Landelina Galleguillos Flores, Boquerón 84, solicitando la correspondiente transmisión de autorización para laja A Manuel en la $\frac{1}{2}$ parcela n° 5 A la calle Santo Cristo nro 2.
- x 10) Manuel Jarro Pérez, Calvo Ledo 8, tiene al nro 3 A la mitad parcela n° 11, lindante con la 9 A la calle Santo Cristo A cementerio Nuevo cipal.
- x 11) María Manclón Jiménez tiene al nro 11 A la $\frac{1}{2}$ parcela n° 15 A la calle Santo Cristo.



- ✓ 12) Francisco Larreros Mas, Eras nº 20, tiene al nro 3 de la mitad parcela nº 18 a la calle Santo Cristo.
- ✓ 13) Adunción Galván Pérez, San Sebastián 28, tiene al medio nº 2 de la mitad parcela nº 33 a la calle Santo Cristo.
- ✓ 14) Francisco Pérez Pérez, Barco 2, tiene al medio nº 3 de la $\frac{1}{2}$ parcela nº 13, a la calle Santo Cristo.
- ✓ 15) Francisco Belén Landa, Plaza Hospital 16, tiene al medio nº 1 de la $\frac{1}{2}$ parcela nº 78 a la calle San José al cementerio.
- ✓ 16) Santiago Lema, Villa nº 8, tiene al medio número 2, a la $\frac{1}{2}$ parcela nº 3, así como que se le autorice el traslado a los restos mortales a su hijo fallecido hace 10 años a la fosa en que se encuentra al nro resto.
- ✓ 17) Francisco Mas Mas, San José 32, tiene medio nº 2 de la media parcela nº 80, a la calle San José.
- ✓ 18) Manuel Macía Mas, Planelles 34, solicitando colocar una lápiz al nro 3 en el nicho nº 3 enterrado en la parcela nº 40, a la calle Santo Cristo.
- ✓ 19) María Mandiá Tomás, Illescas 164, pidiendo se le autorice pintar a nuevo la eras a piedra.
- ✓ 20) Isabel Mas, Carmen 7, pidea pintar la eras de piedra a la fosa donde se hallan enterrados los restos a su madre en el 3º cuadro del cementerio municipal.
- ✓ 21) María López Mas, Vayona 90, que pidea colocar dos lápiz en los nichos a su propiedad según titulos nº 256 y 257, enterrados en la parcela nº 3 a la puerta fachada del cementerio municipal.
- ✓ 22) Manuel Villalba López, que pidea se le autorice pintar la lápiz al nicho a su propiedad enterrado en la parcela nº 72 a la calle San José al cementerio.
- ✓ 23) Antonia Landa, calle del Angel nº 100, que pidea se le autorice pintar la lápiz al nicho 2 a su propiedad enterrado en la parcela nº 60 limitante con la 58 a la calle San José.
- ✓ 24) José Mas Navarro, Cliquet nº 20, que pidea se le autorice colocar una lápiz en uno de los nichos a su propiedad enterrados en la parcela nº 5 a la calle Santo Cristo.
- ✓ 25) Manuel Landa Pastor, Deste nº 8, que pidea pintar la lápiz al nicho a su propiedad enterrado en la parcela nº 76 a la calle San José.
- ✓ 26) José Artuor Landa, Trinidad 98, que pidea pintar la lápiz al nicho

nº 11 su fachada enclavado en la media parcela nº 201, limitante con la 202:

- * 27) Fersta Fernández Lánciles, Flores nº 90, que se lea colocar un banco frente al níllo nº 1, la parcela 18 limitante con la 13, la calle de Santo Cristo.
- * 28) Vda Gaspar Martí Navarro, Sanjurjo nº 11, que se lea colocar una lápida de mármol en el níllo enclavado en la parcela 65 de la calle San José.
- * 29) Luis Lanzas Jauz, calle Martínez, que se lea pintar una lápida de los níllos de su propiedad, situados en la parcela nº 135.
- * 30) Almudín Planellés Peñalva, Vayona 54, se lea darle autorización la colocación de una cruz de madera sobre la tumba donde quedan los restos de su madre.
- * 31) Manuel Macía, Vayona 116, se lea darle autorización a pintar la lápida de uno de los níllos enclavados en la parcela 70 de la calle San José.
- * 32) Dolores Huerga Mas, José Igacio número 8, que se lea pintar la lápida de uno de los níllos de su propiedad enclavados en la parcela 57 de la calle Santo Cristo.
- * 33) Luisa Ramón Mas, calle Norte 3, que se lea pintar la cruz de madera que tiene enclavada en el 4º cuadro del cementerio.
- * 34) Dolores Gallardo, Venta Alta 5, que se lea pintar la lápida del níllo nº 3, de Benito fachadas, enclavada en la parcela comprendida entre la 202 y 203, de la numeración antigua.
- * 35) Antonio Berenguer Tristán, vivienda 13, que se lea cambiar la cruz que tiene en su propiedad en el 1º cuadro y pintarla al cuadro nº 2, del cementerio municipal.
- * 36) Manuel Duran Quelada, calle Larretas, que se lea colocar una cruz de madera en la posta en que se halla la tumba del facha, enterrarse en el cuadro cuarto; izqdr.
- * 37) Francisco Asturias Macía, Hospital 30, que se lea pintar la lápida del níllo de su propiedad enclavado en la parcela 63 de San José.
- * 38) Domingo Soler Ortega, S. Mas 16, que se lea colocar una cruz de piedra sobre la tumba situada en el 1º cuadro.
- * 39) Leonisa Dari Paya, Calvario 3, que se lea colocar una puerta de cristal en el níllo enclavado en la parcela 77, de la calle San José.
- * 40) Antonio García Peñalva, Chiquet nº 16, que se lea darle autorización la colocación de una lápida en el níllo nº 2, de su propiedad en la parcela nº 15, limitante con la de Santo Cristo.



- x 41) Gertrudis más ferua, Flores 180, que Setea se le autorice que la piedra se la enclave en el 3º cuadro.
- x 42) María más cerda, Angel 66, que Setea pintar la lápida en el cementerio número 1, al 2º grupo al panteón Jani más enclavado en la calle Santo listo, según título 640.
- x 43) Mercedes Molina Juan, fernando 32, que Setea trasladar los restos a su difunto padre al cuadro n.º 1, a otro lugar al mismo.
- x 44) Trinuad Alfonso más, hospital, que Setea pintar una lápida en la piedra en el cuadro al cementerio.
- x 45) Rosa Martínez, San Francisco 24, que Setea se le autorice colocar una lápida a marmol en el nicho a mi propietario enclavado en la $\frac{1}{2}$ parcela, comprendido entre la 27 y la 29, al la calle Santo listo.
- x 46) Francisco Davis, Traviesía Villa n.º 5, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol en el nicho cerca frontalmente a la parcela n.º 57.
- x 47) Caystano Carrera Díez, Purísima 22, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol en un nicho enclavado en la parcela n.º 10.
- x 48) José Luis Luis, San Sebastián 13, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol a uno a los nichos a mi propietario enclavados en la $\frac{1}{2}$ parcela entre la 69 y la 71 al la calle San José.
- x 49) Miguel Cañada Atenlio, Main 1, que Setea se le autorice el hallazgo de estos restos a mi Sepulcro el foso a la parcela 78 al la calle al San José.
- x 50) María Luis Torre, P. Soler 43, que Setea pintar la lápida al nicho a mi propietario enclavado en la parcela 72 al la calle al San José.
- x 51) José Albares Rodríguez, Juan Bautista 3, que Setea se le autorice a pintar 2 lápidas a los nichos enclavados en la parcela n.º 17 al la calle Santo listo.
- x 52) Pedro Puig más, Purísima 1, que Setea colocar una lápida a marmol en la parcela 89 a la numeración antigua.
- x 53) María Jiménez Gutiérrez, Estanés 9, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol en uno a los nichos enclavados en la parcela 46 al la calle Santo listo.
- x 54) Manuel Baños Larrillo Av. de la Paz 40, que Setea se le autorice deshacerse de los restos a mi Sepulcro el foso a uno a los nichos a la parcela 47 al la calle a la Paz.

- * 55) Dolores Vázquez Carrillo, Plauchelles 18, tiene al niño 2 de la parcela 6, buscando en la 4 de la calle Santo Domingo
- * 56) José Luis, Ilorcas 173, que Seta se le autorice disponer de la casa y piedra que tiene en el cementerio.
- * 57) Luisa Pastor Pérez, San Sebastián 34, que Seta coloque una lápida en la parcela 7, de la calle Santo Domingo.
- * 58) Vicente Gutiérrez Martínez, Plauchelles 38, que haciendo algunos trámites por compra el niño n.º 3, de la parcela n.º 78, de la calle San José, misma se le conceda la tramitación correspondiente. Así mismo se le autorice disponer de los restos mortales de su fallecido que se encuentran en el sepulcro n.º 3.
- * 59) Antonio Pastor Galván, Ilorcas número 4, que Seta se le autorice poner una lápida a los niños enterrados en la parcela 10.
- * 60) Rufas de Mercedes Martínez Hedo, Ilorcas 10, que Seta coloque una lápida en el niño enterrado en la mitad parcela n.º 94 de la misma dirección anterior.
- * 61) Adolfo García Peñalva, Plaza Martínez, solicitando se le autorice poner un planteo de 18 cm. de la parcela n.º 24 de la calle Santo Domingo.
- * 62) Gloria Martínez Ilorcas, San José 3, que Seta le猛taleen a un motor de 1/2 HP. corriente monofásica.
- * 63) Jaime Sánchez Belmonte, Ilorcas n.º 3, que necesita recorrer la puerta de la calle.
- * 64) Joaquín Galván Luis, Nena 20, que Seta reparar el local de una fábrica que da a la calle Castellar.
- * 65) D. José Pastor Adrián, Plaza Angel 117, que solicita permiso para echar la parte posterior de la vivienda.
- * 66) Joaquín Belén Hedo, Ilorcas 48, que Seta reparar la cueva en que habita.
- * 67) Rufos de Andes Luis Alfonso, Ilorcas 1, que Seta reparar la puerta de la casa situada en Enrique Valverde n.º 17.
- * 68) Enloque Luis Sanchez, Bliguet n.º 28, que Seta echar la fachada.
- * 69) Manuel Macía Plauchelles, Enrique Valverde 19, que Seta convertir un patio en vivienda.
- * 70) Manuel Sempere Luis, Ilorcas 4, que solicita echar el local de la cava, por encontrarse muy deteriorado.
- * 71) Antonio Luis Alfonso, Los Pital 17, que Seta aliviar puerta a la calle.
- * 72) Rufino Verdú García, Angel 58, se le conceda permiso para construir una casa en la calle Petetes.



- * 73) Pedro Menorquín Ferrández, San José número 17, que Sesea construir la puerta
a la calle que da a la de San Antonio.
- * 74) Alfonso Vicente Lozano, Salvador más 9, que Sesea alquilar un oficio para
un aljibe.
- * 75) María más formis, Bliguet 8, que Sesea acometer al alcantarillado público
que se le sé a alta.
- * 76) Manuel Garro Pastor, Leunda 11, que Sesea reparar una pared.
- * 77) José Puig Asensio, Rambla 3, que Sesea entregar la fachada a la cava
a su propietario.
- * 78) Francisco García más, San Pascual 20, que Seseando excavar las mitades
a laja roja en la zona donde tiene una casa.
- * 79) Manuel Pastor, Martínez 16, que Sesea reparar la fachada a la casa
nita en la calle del Peine.
- * 80) José Pérez, P. Soler 3, que Sesea arasar la barandilla a la casa.
- * 81) Joaquín más Landila, Plauchelles 79, que Sesea reparar la fachada a la
cava a su propietario situada en el número indicado.
- * 82) Antonia Berenguer, Guillermo Magro 14, que Seseando efectuar obras en repara-
ción a la casa nº 12.
- * 83) Antonio más herra, San Francisco 21, que Seseando se le autorice el
cambio de las puertas que están en el citado domicilio.
- * 84) Joaquín González Puig, Vayona 47, que Seseando hacer una terraza
en la calle a San Joaquín nº 26.
- * 85) Antonio Encinas 45, Trinitat 86, que Sesea hacer una reparación en la
pared a la casa a su propietario situada en la calle Av. de las, nº 2, que ame-
naza ruina.
- * 86) Antonio más herra, Colón 48, que Sesea reparar la fachada a la cava.
- * 87) María López más, Vayona 90, que Sesea construir un corral en el terreno
a su propietario.
- * 88) Joaquín Landila, Penitencia 19, que Sesea tirar una casa a cemento en
el terreno a la cava, y hacer una habitación donde tiene un corral.
- * 89) José Briano Tomás, Echevarría nº 13, que Sesea vallar el terreno a
su propietario.
- * 90) Antonio Segura, Alcalde 50, que Sesea reparar parte a la fachada a su
vivienda, así como acometer un alcantarillado.
- * 91) Manuel Espinosa, Lorazón 1 etas 75, que Sesea arreglar la fachada a

la casa 1 en su piso | construir una vivienda en la calle Zapado Corazón
1) ctos n.º 29.

- * 92) psc laudia steed, Guillermo mago 6, que deseas rellenar los cimientos
1) de mi parcela situada en la calle queijo 1 slano
- * 93) Nicolás Pérez laudia, San Rafael 15, que deseas escavar los
muros y poner acera.
- * 94) Bartolomé Peñalva, Corazón 1 ctos 63, que deseas reparar los efectos
que se han producido por el servicio 1 entrar 1 salir. 1 calle.
- * 95) José Puig Jover 1 ctos n.º 30, que deseas reparar las fachadas 1 las casas
1) en mi propiedad, situadas en ctos 30, 32, 34, 36
- * 96) José Laplaza, Molina 1, que deseas reparar las casas situadas en tierra,
Molina 2, y Peñeta 1 en los zonas j aceras.
- * 97) Vicente Mago fallido, en nombre de "Robisteria Clapi S.A", que deseas
construir una escalinata provisional en la valla del edificio del Teatro Clapi.
- * 98) Francisco laudia Ramor, calle portanto 61, que deseas te sea concedida
una autorización para venta 1 las tañas.

Los señores de la Comisión permanente, teniendo en cuenta el contenido 1 las
solicitudes 1 el informe 1 la Comisión 1 formando acuerdo:

- 1) Respaldo a las reservadas con los números 1 a 58 que se concede lo pedido
sin referencia al fundo.
- 2) Respaldo a la 59, que es conforme siempre que se acompañe autorización a
los herederos de Cayetano Larrea.
- 3) Respaldo a la 60, ibem ibem 1 María Pastor Navarro.
- 4) Respaldo a la 61, se accede a lo solicitado debiendo hacer la conducción
por el interior del Panteón por su cuenta 1 en perfectas condiciones.
- 5) Respaldo a la 62, que se nos traga el oportuno expediente.
- 6) Respaldo a la 63, conforme.
- 7º Respaldo a la 64, informe.
- 8) Respaldo a la 65, conforme.
- 9) Respaldo a las con pendientes entre los números 66 a la 81, inclusive, que son conformes.
- 10) Respaldo a la 82, que para acceder a lo solicitado deberá tirar la fachada actual y rehacer.
- 11) Respaldo a la 83, que para acceder deberá quitar la fachada.
- 12) Respaldo a la 84, ibem.
- 13) Respaldo a la 85, ibem.
- 14) Respaldo a la 96, ibem.



80

- 15) Referto a la 87, que se deba avisar para que se le saque al maestro de obras a este Excmo. Ayuntamiento.
- 16) Referto a la 88, que se deba respetar las tierras a vecinos, y se les empotrarlo en la linea al antiguo corral.
- 17) Referto a la 89, que se deba dejar la linea marcada por el fr. Aparejador municipal.
- 18) Referto a la 90, que se deba ir punto fijo el Señor que formó una acequia, para evitar litigios que perjudiquen a tercero.
- 19) Referto a la 91, que se deba dar al vecindario un saliente equivalente al que perdió el ancho a favor de la calle.
- 20) Referto a la 92 que es conforme.
- 21) Referto a la 93, que la acera se deba tener 0,60 mts. A ambos.
- 22) Referto a la 94, que es conforme, se deba ordenar para linea a barrio o la que hace la casa a D. José Asuar, proyectando un manto a punto a ambos lados a la entrada al Garaje.
- 23) Referto a la 95, que es conforme pero se ha recomendado al fr. Puig estudie el proyecto a levantar a un nivel todas las farolas, haciendo si es posible un segundo piso.
- 24) Referto a la 96, que es conforme se deban ensuciar las jachas a c/ alta Barcelona, hoy San Rafael. Si mismo puede hacer la acera siguiendo las indicaciones que le han sido puestas.
- 25) Referto a la 97, que es conforme, queremos decir, que estando se efectuando obras de reparación y protección, el movimiento no se puede acceder a lo solicitado hasta que se vea su resultado.
- 26) Referto a la 98, que es conforme.
- * 5º Seguidamente por la Secretaría se dio cuenta al escrito que a esta Exma. Dirección, la Direccion General de los Municipios por la Patria, dando traslado a who a esta Dirección General a la D. Ministerio Local, por la que los funcionarios nombrados por los Gobiernos locales, por su carácter de mandatarios, deben ser considerados como funcionarios en ejercicio con plenos y derechos, y los mismos fueron conformes la designación permanente de D. Manuel Belles Martínez, con especial referencia al funcionario D. José María del Río Hurtado.
- * 6º Esta Comisión también acordó, estimar favorablemente remitir sus trámites al Sr. Fiscal y lo entenidos. al ministerio de Alicante, para la mejor difensa y la información en el nuevo contenido que fuere puesto por D. Manuel Belles Martínez, y para tal enviarle el trabajo y estudio hecho por el Secretario a este Excmo.

Ayuntamientos.

- * 7º) Respecto a los puntos séptimo y octavo de la convocatoria esta comisión acordó pedir la deliberación concerniente a las personas que conribuyan la labor civil a diario a la Guardia Civil, las cantidades necesarias para cubrir la situación a las mismas existente entre la gratificación que perciben para alojamientos y el importe efectivo de la renta que realizan por alquileres viviendo en casas propias o particulares.

Esta comisión permanentemente acordó, dopo estudio a continuación y en gran determinante el problema de trovare un local adecuado, para las personas a la Guardia Civil en esta población situadas como cabecera a diario.

- * La comisión Permanente Sedeosa a pedir todos los medios y facultades al mencionado Benemérito Cuerpo, y en tanto que se lleve a la realización del deseo por todos sentido a que esta población juega contar en breve plazo un edificio para "los huertos a la Guardia Civil", acordó y en un carácter "provisorio", habilitar para alojamientos y viviendas como local o apacible, la casa a su propiedad situada en la Avenida de Gracia 12, conforme con la carretera a Alicante a Murcia, pidiendo este Excmo. Ayuntamiento, la gratificación reclamada que corresponde por alojamientos a la Fuerza que allí habita.

Esta comisión también acordó impulsar por cuadros medios estén a su alcance, la iniciativa necesaria a fin de sea construido edificio para alojamientos y cuartel a la Guardia Civil.

- * 8º) Respecto al punto 9º de convocatoria y orden al 1º, por cui el licenciatario se dio cuenta al expediente instruido con motivo a la solicitud presentada por el vecino a esta villa Don Antonio Landa González para llevar a cabo la instalación de un motor a 2 HP. en la calle Plazeta de la Comisión Municipal Permanente para la deliberación y por manifiesto, en vista al expediente expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento a este Excmo. Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujetos a la presentación de la autorización a la Oficina de Hacienda y alta en la Matrícula Industrial, siendo comunicarse el acuerdo, al interesado.

- * 9º) Se dio cuenta al expediente instruido con motivo a la solicitud presentada por el vecino a esta villa don Pedro Lemus Peiro, para llevar a cabo la instalación de un motor a 1 HP. como generador de una nevera eléctrica



en la casa n° 32 de la calle Purísima y la licencia municipal permanente para celebración y feria en su aniversario en vista del expediente y los informes emitidos de la licencia y Fomento y este Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujetos a la presentación de la autorización de la fábrica y autoridad, y alta en la matrícula industrial, siendo comunicado este acuerdo al interesado.

- x 10) Seguidamente se dio cuenta con el expediente en presentación de la celebración permanente en vía pública una faja y terreno al domicilio particular propuesto por este municipio situado en la calle Placeta de esta población, con una extensión superficial de 17,29, metros cuadrados y que lleva con Vicente Molina Ido, Manuel Adular mas, José Luis Nardes, y la propia calle de Placeta.

Resultando que este Ayuntamiento en sesión que celebró con fecha diez y nueve de septiembre último, acordó celebrar la citada reunión permanente situada en vía pública la indicada faja y terreno y con formular en el Decreto de la licencia y Fomento.

Resultando que la formular en igualmente con el resultado del expediente dictamen la licencia municipal permanente de este Decreto, Ayuntamiento en la reunión tenida acordó proceder a la suscripción de la referida parcela situada en la vía pública manteniéndose el corral permanente expediente al efecto y en cumplimiento de esta suscripción componer los peritos reclamados por el espacio que tiene las hablas con el fin de que puedan formularse las peticiones y los que preferían tener al fina suscripción conservando que tramitado el visto bueno expediente y publicados en el Boletín Oficial y la Provincia, n° 229, el día 8 de Octubre último no se ha presentado escrito alguno refutando el referido dictamen ni suspenso.

Considerando asimismo de han cumplido las disposiciones y plazos establecidos en el decreto, la licencia municipal permanente previa celebración y feria en su aniversario, acordó:

- 1: Ratificar la aprobación suscrita permanente en vía pública de la faja y terreno existente en la calle Placeta de esta población.
- 2: Que la suscripción que se hace a la expediente faja y terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliegos cerrados a cuyo efecto se formularán el corral permanente pliegos y condiciones por la Secretaría

y Comisión de Fomento conforme a las condiciones vigentes sobre el particular.
3º) Fijar el tipo de Subasta o la expedición faja de terreno a razón de
pesetas por metros cuadrados por metros cuadrados.

- * 11) A continuación por acuerdo con el que se dio cuenta con el expediente
instruido al efecto sobre Substracción de suelo de vía pública a una faja de terre-
no en el Barrio Planelles de esta población y en el que aparece el siguiente dic-
tamen: Ayuntamiento de Benlloch - Comisión de Fomento. Los que sus-
citen viene hoy a la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento
elevan al mismo para su aprobación si procede el siguiente dictamen: Visto
el acuerdo municipal del 20 de octubre último aprobando en prin-
cipio la Substracción de suelo de vía pública a una faja de terreno situado
en el Barrio Planelles de esta población con dimensiones de 48,20 metros cu-
adrados, que limita con don Salvador Lledó y terrenos del Ayuntamiento. Ben-
llochando que publicados los oportunos edictos no se ha formulado contra el
acuerdo municipal de referencia ninguna reclamación. Considerando que en
su consecuencia procede aprobar definitivamente la Substracción de suelo
y vía pública. Vista las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes,
acuerdan lo siguiente: 1º) Aprobar definitivamente la Substracción de suelo
y vía pública a la faja de terreno situado en la sesión del 22 de octubre último
y encuadrado en el barrio Planelles de esta población, por no haberse for-
mulado reclamación al punto contra el acuerdo municipal durante su exposición
al público. 2º) Proceder a la ejecución de dicha parcela sobrante de vía pública
tratándose el correspondiente expediente y exponiéndole al público elca-
jenación a fin de que durante el plazo de quince días, presentarse las
peticiones de los que pretendan tener al punto preferencia sobre dicha parcela. 3º)
Facultar a la alcaldía a fin de que proceda a facilitar las normas oportunas
y para que libre cuantos documentos sean necesarios e inofensivos en orden
a la ejecución. Clos los quince días el Ayuntamiento acordará lo más
procedente. Benlloch 22 de Noviembre de 1952. Por la Comisión de Fomento
firmen los firmes

los firmes a la Comisión Municipal permanente para Substracción
y formularán acuerdo aprobar el acuerdo dictamen de la Comisión
de Fomento que se cumplimenten en todos los partes y a todos los
electos.

- * 12) Seguidamente la Comisión Permanente acordó se comienzen los trabajos



pecios, para facilitar el cálculo y población y el número de viviendas al efecto de los trámites previos a los establecimientos del servicio que solamente se cumplirán para cumplir el efecto deseado y fomento de este Ayuntamiento.

- * 13) Seguidamente por mí el secretario se me encarga a la conveniencia y no intentar gravar con el recargo mui císpal autorizado por la referida ley sobre el 5%, al producto bruto y las explotaciones mineras, a los contribuyentes que tributan el agua se obtienen en los manantiales y domicilios en esta Villa, ya que el producto base a su situación no puede ser considerado como tales tareas mineras al no recogerla la referida ley o resolución 19. Julio. 44.

- * 14) Seguidamente por mí el secretario se me manda a la jefatura A.D. José Adolfo Hurtado, en virtud de su expediente voluntario a la Plaza de los Pueblos desde Septiembre de 1949, solicitando la vuelta al servicio activo. Los miembros de esta Comisión Permanente, acordaron conceder a que se le fije a la situación al servicio activo, pero como quiera que según acuerdo el Pleno en sesión de 29 de Noviembre de este año, tal plaza de los Pueblos había sido superada, la adscripción sigue hoy a la Plaza al jefe de la jefatura de verificación. El que informe esta Secretaría.

- * 15) Seguidamente por mí el secretario, me rendido informe sobre la petición que formula D. María Ana Espinato, vecina en el barrio 15-P. Sierra Baja y solicita el permiso de profesión y licencia, y que en sustancia se redacta a que siendo la ley vigente autoriza la exoneración de bienes patrimoniales en materia forestal habrá que fijar a la legislación particular del ramo, concretamente al art. 40 de la legislación de 17. Octubre de 1925, de lo que si se concede autorización para exonerar monte público es para fines de utilidad general que no es para fines de utilidad particular, como es el caso que aquí concurre, por lo que el informe sobre dicha exoneración tiene que ser que el secretario no podrá acceder a lo solicitado.

- * 16) Respecto a la solicitud de José Ruiz Rodríguez, practicante, y reconocimiento de su ejercicio, se acordó se tramite el expediente correspondiente.

- 17) En los asuntos siguientes, esta comisión permanente, acordó, que por su iniciativa y falta de interés de José Hurtado por el Oficio ejecutivo de este Ayuntamiento D. Vicente Ruiz Ramón Arcega, se harían informes correspondientes por nuevos económicos a los intereses materiales

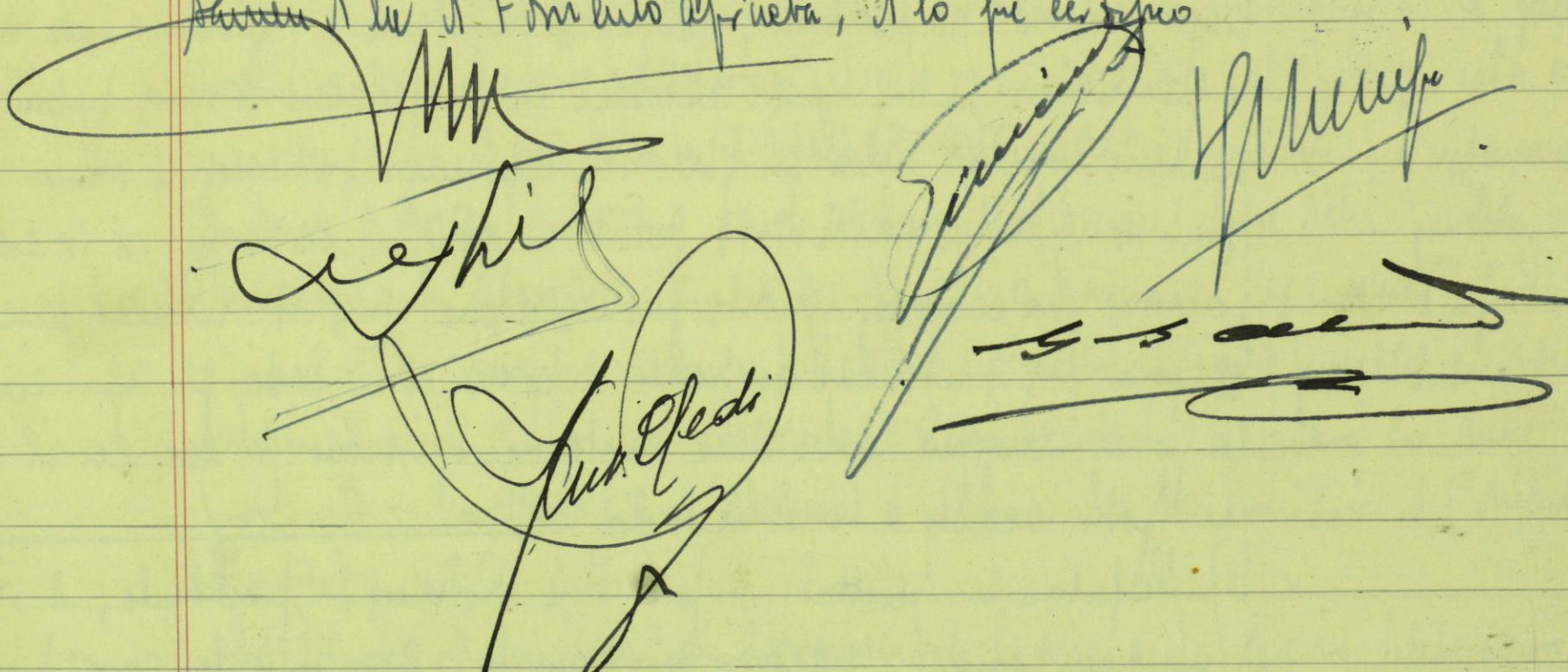
Nesta información, por lo que seña el citado Dr. Rossau, cesar en dichos cargo. Asimismo acordó la información requerida para que entre los que se han de pagar a cuenta a esta los gastos que no se han abonado hasta la fecha.

18) En la sesión de alcaldes urgentes, se acordó habilitar al Dr. Martínez Martínez para cobrar en las óperas de Deportación y Pajadura y Alicante (Delegación y Hacienda) los recargos y contribuciones que con arreglo a las disposiciones vigentes le corresponden a este Ayuntamiento.

Asimismo acordó habilitar para cobrar la subvención concedida para comedores escolares por la Inspección de Infancia y Adolescencia de Alicante.

19) En la sesión de plenos que hasta no se formulo ninguna.

Y viendo las 20 horas (seis) se levantó la sesión, haciendo interrumpido, digo, y viendo las veinti dos horas se levantó la sesión, viendo invertido en la misma tres horas, devolviéndole la presente acta que queda pendiente de su firma y aprobación, y todo lo que es el escrito anterior. - En el folio 32, la última falata y la linea 10, tiene y la primera y la linea 9, también tiene un signo, hacía más vale ser corregido. - Salvo la omisión de la tricota y Jesus Agustín Jefe Galiano Davila, domiciliado en Francisco Lanzillo 25, que solicita la apertura de un taller de bicicletas en la casa nº 1 de la calle General Mola, así como cobrar un rotulo, y que la omisión permaneце segunendo el dictamen de Dr. Fontanet aprueba, y lo que es lo mismo,





Otra = Corriente dia de diciembre de mil novecientos
novecento y dos.

da pongo yo el Sustario para hacer constar que la se-
rviu ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tra-
lugar por falta del numero de leyes buenas de Alcalde
de que se trate

V. B.

M. Alcalde

[Handwritten signature]



Otra = Corriente dia de diciembre de mil novecientos noviecen-
to y dos

da pongo yo el Sustario para hacer constar que la se-
rviu ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tra-
lugar por falta de asistencia de los leyes buenas de Alcalde
de que se trate

V. B.

M. Alcalde

[Handwritten signature]



Otra = Corriente dia y siete de diciembre de mil novecientos noviecen-
to y dos.

da pongo yo el Sustario para hacer constar que la se-
rviu ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tra-
lugar por falta de numero de leyes buenas de Alcalde
de que se trate.

V. B.

M. Alcalde

[Handwritten signature]



Diligencia = Corriente dia que se ha de celebrar de acuerdo
con los acuerdos y de los

da pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesión cumplimentaria correspondiente a este día no se ha cele-
brado por falta de asistencia de Señores Alcaldes de Al-
calde de que consta

V. B.

M. Alcalde

y presidente



Sesión ordinaria del dia 24 Diciembre de 1952

Presidencia

Don Vicente Mas Martínez
Alcaldes

Don Luisiano Salvo Mas
Manuel Jiménez Pastor
Antonio Llido Martínez
Francisco López Candela

En la villa de Encinete a
veinticinco de Diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y dos: En el salón
de sesiones de esta casa Consistorial
y siendo los días que se han nomi-
nado los señores señores nombrados al mar-
que campamentos de la Comisión Mu-
nicipal permanente de este Municipio. Ayun-
tamiento, bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde - Presidente Don Vicente

Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Se-
cretaría en funciones de Secretario Don Francisco Gui-
llén Mas, a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y parcia comunión al
apartado.

Siendo la hora señalada la de las diez y media y
cumplida que fué la Comisión por el Señor Alcalde - Pres-
idente Don Vicente Mas Martínez fué declarada
abierta la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario dije



trina a la Convocatoria girada para este mes en la que figura el siguiente orden del día

1º = Lectura y aprobación del acta ^{de la reunión de la Comisión de Boletines Oficiales} de Boletines Oficiales = 3º Recorridos y Arbitrios prima
na quincena mes actual = 4º Solicituds = 5º Advertencia
sobre impuesto explotaciones mineras = 6º id id id
sobre petición María Ana Esquitino = 7º id ^{en su nombre} Practi-
cante D. José Ruiz Rodenas = 8º id ^{en su nombre} con carácter Mun-
icipal Farmacéutico Dña Matilde Piemra Salas = 9º Asun-
tos que con el carácter de urgentes se presenten después de
hecha esta Convocatoria = 10º Súplicas y preguntas

1º = Lida el acta de la sesión anterior que aprobada
por unanimidad de los miembros de la Comisión

2º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficia-
les de la provincia se acuerda su cumplimiento total y cada una
de las suscarradas disposiciones que se mantendrán en el Ayunta-
miento se ratifican.

3º = A continuación que dada cuenta de la mención he-
cha por todos excepto en la primera quincena del mes actual
que asciende a la cantidad de veinticinco mil veinte y un tis-
tos pesos y manilla cincuenta (26124'40) y realizada por la Ofi-
cial Municipal de Arbitrios y los señores de la Comisión Mun-
icipal permanente se dispone por autorizado.

4º = Seguidamente que de orden de la Presidencia que el Se-
cretario de Hacienda a los siguientes solicitantes.

xx 1º: Manuel Gómez cabrillo en Avienda de la Barriada nº 44
indica que por compra de Manuel Candela Belén es proprie-
tario del terreno número 2 de la mitad de la parcela 41 limitan-
te con la calle Santa Far y ostenta título de Propiedad

xx 2º: Francisco Pérez que en San Antonio Flavida indi-
ca que por compra de Joaquín Martínez Lemus y Antonio
Candela Belén es propietario del terreno nº 2 de la mitad de la
parcela nº 76 limitante con la 78 de la calle San José del Camino
municipal y ostenta título de Propiedad.

xx 3º: Josefa Plaza Longo que en Henda 2 manifiesta que por

compra de Antonio Condela Belm es propietaria del vi-
duo número 2 de la mitad de la Parcela 80 lindante con
la 82 de la calle San José del Cementerio Municipal de
esta villa y solicita Título de Propiedad

xx 4º = Vida de Manuel Huatado Almar e hijos en Pedro
Soler 37 indica haber adquirido por compra de Manuel
Condela Belm el viñedo número 1 de los Parcelas 1 y 2 pertenecien-
do lindante con la 3 de la calle Santo Cristo del Cementerio
Municipal y como propietario del mismo solicita Tí-
tulo de Propiedad.

xx 5º = Manuel Joaquín Fernández Aldeco en San Francisco
1 indica haber adquirido por compra de Mariano Martí-
nez Limpio y expropietario de los viñedos números 1, 2, 3 y 4
de la mitad de la Parcela 82 lindante con la 80 de la
calle San José del Cementerio Municipal y solicita Tí-
tulo de Propiedad. Asimismo solicita el traslado de los
antos montados de su esposa fallecida en el año 1938
y su fallecimiento en el año 1927 de forma común en que se en-
frentaron a uno de los viñedos mencionados.

xx 6º = Octavio y Josefina Pérez Boyer en Manuel Alba
6 indican ser propietarios por herencia de su madre Cas-
trispín Boyer señora de los viñedos números 1, 2, 3
y 4 de la mitad de la Parcela 8 lindante con la 7
perteneciente antigua del Cementerio Municipal y solicitan
Título de Propiedad

Asimismo solicitan autorización para colocar una
lápida de mármol en uno de los viñedos anteriores mencionados.

xx 7º = José Chamorro después en San Sebastián 17 solicita
una autorización para trasladar los restos de su hermano
José fallecido en el año 1940 al viñedo de su propie-
dad ubicado en la Parcela 74 lindante con la 72 de la
calle San José, así como dispensa de la pena de piedra
volcada sobre la tumba del mismo.

xx 8º = Francisco Ollas más tarde en Angel denia colocan una
lápida y mano estéril en el viñedo número 4 de la Parce-



En 1. Resolviéronse del Convento Oficial de la Propiedad
los Lotes de la Carrizal Oficial. ~~Resolviéronse~~ póstas
las solicitudes de Información y los informes de la Carrizal
de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y
que mediante el pago de los derechos correspondientes se
entienda los Títulos de Propiedad y autorizaciones con-
pendientes.

- * 9: = María Candelaria Sáenz en Venta Hospital 10 dura
reparar la fachada de la indicada nueva.
- * 10: = Francisco Villan Castillo en Angel 18 dura llevar
a cabo una pequeña reparación consistente en colocar una
puerta en la humbra que tiene en el tejado de la indica-
da nueva.
- * 11: = Francisco Sáenz en Santa Rita 22 dura incluir
la fachada de la casa que indica.
- * 12: = Dámaso María Sáenz en Trinidad 86 dura acuerda
al alcuentillado público para lo que pueda reparar 150 mu-
chos de vaina.
- * 13: = Dolores Candelaria Candelaria en Camino 6 dura reparar
un edificio de su propiedad sito en el número 9 de la ci-
udad calle y incluir la fachada del mismo y acuerdarse a
las líneas de su actual emplazamiento.
- * 14: = Antonio Triviander Admar en Camino 86 dura ha-
cer una humbra en la nueva indicada.
- * 15: = Cooperativa Obrera Beneficia de San Francisco
de Asís solicita incluir la fachada de su domicilio Social
Camino 18 acuerdese a las líneas de su actual emplaza-
miento, así como reparar su domicilio social.
- * 16: = María Juan Alfonso en B- 3- 3 solicita se le
autorice hacer una nueva cimentación en parte de la fachada
de la casa número 1 de la misma calle.
- * 17: = Salvadora Blanquillo después en Camino 12 dura modificar
un corral que se encuentra que está a la puerta de la
ciudad nueva.
- * 18: = Adela Biurros Moro en San Pascual 16 dura incluir

la fachada de la indicada casa.

* 29 = José Albelí Barros en Barcelona 44 dene u le anterior se pone q culminar la fachada de la indicada casa.

* 30 = José Rodríguez Barros en Asturias otros 10 solicita cumplir la fachada de la calle por otra mas pequeña q reponer el rocalo de la fachada

* 31 = Manuel Branales Viante en 18 Julio n° 6 dene se pone por un muro una tubería que dañase el desague de la calle Asturias más, ya que esto perjudica la fachada de la casa que indica de su propiedad

* 32 = José Martínez Barros en Cerdignana 70, dene u. lucha la fachada de dicha casa q maliciar una reparación interior en la misma.

* 33 = Alfonso Ballego Oliva en San Antonio 6 dene instalar un motor de 2 H. P. en la calle Linceal Molinero 1 como gerador de un taller de reparaciones municipales.

* 34 = Bonifacia Adaner Salva en 8-Sept 6 dene levantar un tramo la fachada q da a la calle del Angel q alzar una ventana quedando turbado.

* 35 = Vicente Sanchez Maria en Juan Andújar 9 tiene necesidad de construir una nave junt al actual edificio-fábrica situado en Aviada Igualada otros 16 en la carretera Km. 61 Huertamejor 8 q solicita autorización para ello.

* 36 = Luis Almar Brusio en Pamplona 14 dene edificar una casa de nueva planta en la calle Estíbariz con dimensiones de 8 x 12 m², q un arrebo al plomo que acompaña.

* 37 = Rufino Vendrell horaria en Angel 58 dene edificar una pared fachada en la casa número 19 de la calle Sirena.

* 38 = Felipe Aloya Fontes en 8-Sept 29 dene u hacer una puerta la fachada de dicha casa

* 39 = Manuel Ochoa Vives en Pamplona 16 dene arreglar



la fachada de la cara de su propiedad visto en altura 5
y abierta puerta de acceso al primer piso, sin embargo una repa-
ración interior.

30 = Andar satisfactorio Benalva en P. Sch 51 denuncia un
núm de dos vecinos más perteneciente al alcantarillado publi-
co en la indicada calle al acusarle al general de la calle
del Angel para lo que precisa sacaran mas 40 metros, de-
nomina, así como bien un arquero debante de su casa y
número 44 de la misma calle.

* 31 = Camino Martínez otras en nombre Sanguino si indica
que es propietaria de una casa situada en la calle Molina
número 5, y a la misma se le vienen causando perjuicios mu-
chos que tiene instalado la ruina de la misma Aunque Admar
Affaro, denuncia dicho caso a los oficiales pertenientes

* 32 = José Juan Gómez Monasterio en Molina si indica
que a causa de un pozo negro y una fuente interior que
tiene en la casa número 46 ^{de Sanguino} era de José Benalva
dijo, perjudica la de su propiedad visto en la calle indicada
y a los oficiales pertenientes denuncia dicho caso.

dñs Sres de la Comisión Municipal Permanente
visto el contenido de las solicitudes que presentan y los
informes de la Comisión de Fomento, justicia, Defensa
y permanencia arrendaron.

* 1º = Acuerda a lo solicitado en las acuerdas con los
números 9 a la 22 ambas inclusive.

* 2º = Dene se cumre el correspondiente expediente por
monto se refiere a la número 23

* 3º = Acuerda a monto se solicita en la número 24 pero
a base de pagarle a la nueva edificación una viga por
los muros de 20 centímetros.

* 4º = En cuanto a la acuerda en el número 26 que
se transmite acuerda de la jefatura Provincial de Obras
Públicas.

* 5º = Acuerda a lo solicitado en la número 26 pero debiera
avizar el número de la obra para fijarse linea.

- * 6º = Aceder a lo solicitado en la número 27 pese a instándole a la firma que se ha sido fijada.
- * 7º = Aceder igualmente a quanto se solicita en la número 28 pese debiendo darle a la cuenta el ancho de 1'60 metros.
- * 8º = Aceder a lo solicitado en la número 29 pese a diciéndole a señalar toda la fachada.
- * 9º = En cuanto a la número 30 mantener el desague que en la misma se solicita pero a instándole la cosa trascienda a los numeros legales, profundando en una doble arqueta de protección, atendiendo a las características de dicha vena. Primero se le ordena la construcción del arquedal pero a base de que haga una pared formando una balaustrada en la fachada de la calle número 55 en el mismo ancho de la puerta de entrada a la vivienda, rebajando el muro a la altura de la cama en su fachada lateral ducha, dejando bien fumado y a la altura el antepecho del muro de parra que queda la calle más ancha y alineada y en comparación se le reda el ancho de tránsito constante.
- * 10 = Repetir a la avisada en el número 31 que por Oficina Anexa Adm. se proceda rápidamente a darle validez al visto al desague general limpando al propio tiempo el pozo negro del mismo, condicionando el automatamiento para no perjudicar a Tenerife.
- * 11 = En cuanto a lo que se indica en la número 32 como se trata del mismo ancho que señala la número 31, deberá sujetarse al mismo ancho.
- * 12º = Con respecto al punto 13 que figura en el acta de la reunión celebrada con fecha diez de los noventa y seis, se acuerda parcial desdoblamiento y por unanimidad se gravar en el ancho municipal anotado por la vigente ley el 5% del producto bruto de los explotaciones mineras y con arreglo a la que figura en la fachada de la Suntaxa.



6º = Con informe asimismo a la solicitud presentada por María Ana Brigitte Albris y que figura mencionada en el acta de la sesión anterior al número 15 en atención a los informes de licencia, se acordó previa deliberación y por unanimidad no acceder a lo solicitado.

7º = Se presentó el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el Propietario de H. P. S. Don José Ruiz Redondas en virtud de que le ha sido reconocido el derecho al percibido del quinto quinquenio y los honorarios de la Comisión Municipal Cumpliendo en atención a los informes de licencia i) Intervención y Comisión de Colaboración y previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que el Señor Ruiz Redondas en 1º Agosto del año actual cumpla con 25 años de servicios continuados, acordaron concederle el derecho al percibido del quinto quinquenio, así como se le reconoce el modo como ha cumplido desde principios de Agosto a 31 de Diciembre actual y el que se manifiestará en el próximo Presupuesto de Efectos i) Zugatos en el Capítulo 1º Artículo 4º de Credito Recaudador >

8º = Igualmente se presentó el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por Doña Matilde Romero Salas en virtud de que le ha sido reconocido el derecho al percibido del segundo quinquenio y los honorarios de la Comisión Municipal Cumpliendo en atención a los informes de licencia i) Intervención y Comisión de Colaboración y previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que Doña Matilde Romero Salas Inspector Municipal Formación tiene un principio de los veinticinco años en diez años de servicios continuados, acordaron concederle el derecho al percibido del segundo quinquenio de otras quinientas que han de figurar en el próximo Presupuesto, así como renunciar el resto de los honorarios pendientes desde principios de Diciembre anterior al trámite y uno del mismo que se manifiestará igualmente en el Presupuesto de 1953 como visto es mencionado y en el Capítulo 1º Artículo 4º de Credito Recaudador >

*Jm. Roma Redondas
Leyinguenio*

*Matilde Romero
Romero
Roma Redondas
Leyinguenio*

8

* 9° = Seguidamente el Señor Gobernante manifestó a la Comisión que en atención a la circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 288 correspondiente al día de ayer por la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia de la Caja de Rentas número 30 debía procederse a la fijación del tipo medio del jornal de un bronce en esta localidad en el próximo año de mil novecientos veintiún y tres, los Señores de la Comisión Municipal Seguidamente previa deliberación y por unanimidad acordaron señalar en quince pesos el tipo medio del jornal de un bronce en esta población y que se remitiera a la correspondiente autorización del mismo acuerdo, así como del número de habitantes de hecho y de derecho de esta población, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Circular Circular de 15 de Diciembre de 1925.

* 10° = Igualmente la Gobernancia manifestó a la Comisión que con fecha veinte de los corrientes se había asumido de esta población una licencia del que habla en motivo de las proximas Fiestas de Navidad el Secretario de esta Hacienda. Corporación Municipal Don Leopoldo González - Galván y Hernández - Vilande, habiendo quedado encargado de los Secretarios e Interventor el Oficial Mayor de Hacienda Don Francisco Guillermo Moh y mientras dure la ausencia de aquél.

* 11° = También por mi el Secretario, me presentó la relación de sueldos y partidas que presenta la Intervención de Fondos Municipales y los Señores de la Comisión Municipal Seguidamente acordaron disponerse en aprobación y que se paguen con cargo a los capitanes y oficiales que se desempeñan del actual Complemento de Regulares y por un total de Ciento treinta y nueve mil novecientos y dos pesos y ocho centavos.

Sueldos n brevuntas

* 12° = El Señor Gobernante de Alcalá Don Juan José Pérez



Ramón
Alcalde

firmo en pie con la veria de la Parroquia para constar
la continuacion de que por la Parroquia y particularmente en
la Camion de Fomento, a la finalidad de presentar las
obras que se solicitan y autorizar por este Ayuntamiento sean
remitidos a una reunión todos los Alcaldes de la poblacion
al objeto de brindar saber se abstenguen en absoluto de exi-
gir otra alarma que no se halle provisamente autoriza-
da por este Ayuntamiento.

Los Límites de la Camion acuerdan de su fealdad
en la propuesta.

* 2º: da Parroquia espesa a continuacion que a solicitud
de brindar cumplido por el Ministerio de Educacion Na-
cional la subvencion solicitada por este Ayuntamiento pa-
ra Comedas Brindar en el año actual y ante el cumplimiento
adquirido de satisfacer en la cantidad de dos mil pts
al mismo, y no brindando asignacion en Presupuesto pa-
ra ello, propone sum ratificada dicha cantidad lan-
zarse al Capítulo 18 Impedimentos. Se acuerda de su fe-
aldad en la propuesta.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni haber
ratificado ninguno de los demás Límites asintente el
Señor Parroco, brindó la veria en cuya celebracion
se ha invitado una hora y cuarenta minutos, brin-
tando la presente acta que queda para la firma de
los Límites peritos de todo lo que yo el Oficial Mayor
en funciones de Secretario certifico.: El interlineado
L. Baruchina: Vale: certifico.

G. G. alcalde

Diputado

J. Gutiérrez Gutiérrez

Diligencia: Conveniente treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinte y tres.

da pongo yo el selloario oficial para hacer constar que la causa ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha pedido tener lugar por falta de numero de lugares convenientes reuniones de Alcalde de que constifice.

Vº Bº

M. Alcalde

Guillermo



Otra: Conveniente dos horas de mil novecientos veinte y tres.

da pongo yo el selloario oficial para hacer constar que la causa ordinaria previamente convocada para este dia no ha pedido celebrarse por no haber llegado ninguno de los señores vecinos de Alcalde de que constifice.

Vº Bº

M. Alcalde

Guillermo



Otra: Conveniente media hora de mil novecientos veinte y tres.

da pongo yo el selloario oficial para hacer constar que la causa ordinaria previamente convocada para este dia, no ha pedido celebrarse por no haber llegado ninguno de los señores vecinos Alcalde de que constifice.

Vº Bº

M. Alcalde

Guillermo





Sesión complementaria de 9 de Enero de 1953 a la ordinaria del día 7

Dni * Vicente Mas Martínez
Alcalde
Don Luis Moreno Salvatierra
Juan Manuel Jiménez Pastor
Antonio Alcalde Martínez
Francisco López Candela
~~Luisillo~~

En la villa de Alcalá del Júcar a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres: Siendo las diez y media horas el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta casa con constituida la Junta que al margen se suscriben componentes de la Comisión Municipal complementaria de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Hacienda Dn Francisco Sánchez otros en funciones de Secretario por ausencia del propietario, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria ordinaria pendiente del día de hoy y a la ordinaria del día vierte, parcia convocatoria al efecto.

Siendo la hora designada la de las diez y media y compuesta que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente don Vicente Mas Martínez fué declarada abierta la sesión.

A continuación y al Secretario y de orden de la Presidencia di lectura de la convocatoria girada para esta reunión en la que figura el siguiente orden del día

1º = Lectura y aprobación del acta anterior: 2º. Disposiciones Fiscales Oficiales: 3º Recaudación Arbitrada 2º quincena mes Diciembre 1952: 4º Solicituds: 5º Expediente instalación motor Elvira Martínez Gloria: 6º Calendario General: 7º Autorizar persona para que en la Depositaria-Pagaduria de Alicante scriba cantidades como compensación: 8º Asuntos que con el carácter de urgentes al presentes despues de hecha esta Convocatoria: 9º Pregones y preguntas.

C 1º dada el acta de la sesión anterior (por la propuesta por unanimidad de los miembros de la Comisión)

2º dadas las disposiciones iniciales en los Boletines

oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplieran todas y cada una de las espesadas disposiciones y en tanto en este Ayuntamiento se establezcan.

3º A continuación yo el Sustancio y de orden de la Presidencia de Justicia a la mandación hecha por tales jueces en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes de Diciembre ultimo que asciende a la cantidad de treinta y uno mil matreros veintiuna pesetas que entre ambos (39421'60) y los Jueces de la Oficina Municipal permanente se dieron por enterados.

4º Generalmente por mi el Sustancio fui dada cuenta a los siguientes solicitantes.

* * 1º = Cagatano y Concepción Salvati María en suelta Rita 14 indicaron haber adquirido por compra de Manuel Condela Beltrán el viñedo número 1 de la 1/2 Parcela número 6 situado en la 8 de la calle Sto Far del Comunitario Municipal y solicita título de Propiedad.

* * 2º fui Juan Franch y humano en sueldo 96 indicaron haber adquirido por compra de Manuel Condela Beltrán el viñedo 4 de la Parcela número 29 situado en la 31 de la calle Sto Cristo del Comunitario Municipal y solicita título de Propiedad así como colocar una lápida de manuel en el viñedo de referencia.

* * 3º = Antonia Alina Ferrer i hijos en sueldo 143 indicaron por compra de sueldo Condela Beltrán son propietarios del viñedo número 1 de la 1/2 de la Parcela 80 situado en la 78 de la calle San Juan del Comunitario Municipal y solicita título de Propiedad

A continuación solicitan se les antevine el traslado de los restos mortales de sus hijos junta y promesa de forma común en que se enterraran al viñedo anteriormente



en uno disponer de la una y la otra de piedra que se hallan en elevadas en dicha pose.

4º = Ramon Otar Dato en Bº Manchanteo 26 rolista se le autorizó disponer de una una de piedra que tiene enterrada sobre la tumba de su madre para elaborarla de nuevo una nueva puesta sobre la tumba de su padre asimismo fallecido y enterrado en el Cuadros nº del Cementerio Municipal

* * 5º = Manuel Alfonso Salvati en Camino 28 cerca colocar una lápida de mármol en el nicho nº 2 Panteón 5 numeración antigua lindante con el camino del Cementerio Municipal

* * 6º = Cayetano Fernández Llamazares en Vista 23 rolista se le autorizó el traslado de los restos mortales de su madre que hija murió hace 30 y 13 años respectivamente de la fecha en que se encuentran al nicho de su propiedad enterrado en la Parcela nº 14 de la numeración antigua del Cementerio Municipal

Envió los informes de la Comisión de Edificación y Sanidad se acordó por la Comisión Municipal permanente acuerdo a lo solicitado y que pague el pago de los derechos correspondientes y resida los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

* * 7º = Hurtado Armero David en Cebín 58 rolista se le autorizó enlucir la fachada de su domicilio y poner fino de cemento al tejado de la nueva que habita

* * 8º = Juan Llorente Fernández en Blanqueo 64 cerca quitar una ventana de la fachada de la indicada casa y poner una puerta en el mismo sitio.

* * 9º = Daniel Agustí Diaz en Chaves 124 cerca enlucir la fachada de la indicada casa

* * 10 = Juan Agustín Ramos en Chaves 25 rolista se le autorizó realizar otras obras en su domicilio que consistió en sacar una ventana y enlucir la fachada.

* * 11 = Antonio Salguero Roque en Plaza Hospital 15 cerca enlucir la fachada de la indicada casa.

* * 12 = Camino López Alfonso en Plaza Hospital 13 cerca en-

- parar la vivienda de la indicada nueva
- * * 13 = Francisco Alido Otas en San Alberto 15 dona sufrir obras en el interior de la cara de su propiedad indicada, levantando un poco la pared que da a la calle.
- * * 14 = Pedro Sanchez en Santa Rita 20, cambiar los puertas de la fachada.
- * * 15 = Francisco Candela Ramon en Camporizonte 61 tiene necesidad de reparar la madera de la pared de la finca urbana situada en la calle indicada.
- * * 16 = Jui Serna Alfonso en Rambla 8 dona enlucir la fachada de la nueva de su propiedad anterior indicada
- * * 17 = Concepcion Pastor Generales en Auton 18 dona en la antigua enlucir la fachada de la cara indicada
- * * 18 = Jui Alido Otas en San Rafael 44 dona puerta acermetida al alacantillado frictivo para lo que precisa ensayar dos metros de laja, alivio se le autorizar para sacar en la fachada de la indicada cara.
- * * 19 = Jui Anna Zamora en Blanillo 63 solicita autorización para hacer un pequeño mural pegado a la fachada de la nueva indicada.
- * * 20 = Jui Riquelme Leguna en Sierra 15 indica que por el mismo lindante se está procediendo al derribo de una nueva que se habla construenda bajo de la vivienda indicada, segun esto causa los inconvenientes perjudicia a la misma, rogando se prevea la Comision suspendiente y dictaminar sobre esto.
- * * 21 = Guillermo Sanchez Carrasco en Sierra 13 dona hacer obra en la indicada vivienda, dandole la vuelta a la misma
- * * 22 = Amalia Otas en Jui Auton 9 solicita se le autorice quitar algunos tramos de la raya de madera que animaran desprendese en las fachadas de la casa vivienda 9 de la plaza de Chapí de su propiedad.



23 = Francisco Alas más en Angel 52 obtiene autorización para instalar un motor de 17 1/2 H. P. en la indicada casa para generador de una cámara frigorífica para la conservación de artículos elaborados con el nombre de Ultramarinos.

24 = Señor de la Comisión Municipal Cumpliente visto el contenido de las solicitudes que presentan y los informes de la Comisión de Fomento pone deliberación y por unanimidad acuerdan _____

* * 1º = Acuerda a lo solicitado en las solicitudes mencionadas en los números 7 al 18 ambos inclusive. _____

* * 2º = Acuerda avisar a lo solicitado en la número 19 pero dejando avisar al Maestro de Obras de este Ayuntamiento que éste vaya a inspeccionar las obras, para fijarla líma. _____

* * 3º = Que cuando a la número 26 se oficie al vecino denunciado para que presteja debidamente la obra del Señor Riquelme en revisación de desplazos. _____

* * 4º = Acuerda a quanto se solicita en la número con el número 25 dejando establecer un metro en la calle Sierra de 1'65 metros ancho y en la Bravura nro 1'55 metros ancho

* * 5º = Acuerda a que proceda a quitar las capas de roquerío que armanan despareciendo y permanente en la misma con la solicitud nro 22. _____

* 1 6º = Por quanto se refiere a la número 23 que se tiene el deportivo expediente. _____

* * 7º = Considerar legítimo más en San José 8 donde abrir una peluquería de señoras en el citado domicilio. _____

* * 8º = Víspera Trescientos Aniversario en Juan Bautista 12 indica haber transcurrido por fallecimiento de su madre María Bautista más el comienzo de Abanico nro en la calle Puebla nro 4 a don Bartolomé Rojas Alas. _____

* * 26 = Pedro Salcedo Pérez en Encina, dene trasladar su taller de reparación de calzado, desde la calle San Roque 5 donde se lo tiene instalado a la indicada calle Encina nro 26. _____

* * 27 = Jaime Díaz Recuero en Encina 14 dene colocar una placa anuncio en el texto «Valoquer Compañía de Segu-

nos S. A.: Agencia 57 en la fachada de la casa indicada con dimensiones de $0'45 \times 0'65$.

* * 28: Miguel Admar Salvarri en Palma 7 solicita autorización para seguir poniendo los clavos en puesto en la Plaza Vizcaí para la venta de frutas secas.

Previos los informes de los Camerinos de Hacienda y Salvadoreños los Señores de la Comisión Municipal Pedro Martínez acordaron acuerda a lo solicitado en las solitudes de referencia.

* 15º = Se dio cuenta del expediente instaurado en virtud de la solicitud presentada por la vecina de este villa Dña Blanca Martínez Blanca, para llevar a cabo la instalación de un motor de $1/2$ H. P. como generador de un aparato frigorífico para la conservación de Carnes en la casa número 3, de la calle San José y la Comisión Municipal permanente pidió deliberación y por unanimidad, en vista del preparado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Municipio. Asimismo, acordaron acuerda a lo solicitado, pero quedando impedida a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y alta en la Matrícula Industrial, debiendo cumplirmente amado al intromiso.

* 6º = Acto seguido se dio cuenta del calendario laboral que por la Delegación Provincial del Trabajo se publica en el Boletín Oficial de esta provincia número 291 comprendiente al día 29 de diciembre ultimo y para el próximo año de 1953 y los Señores de la Comisión Municipal permanente fueron atentos a los mismos que se publicaron sobre dicho particular y pidió deliberación y por unanimidad acordaron designar fiestas locales los días seis y veinte de Agosto que se celebren en la vía S. Cayetano con la celebración del primero de no cumplible y el segundo con posterior celebración, dándose cuenta de ello del señor Delegado Provincial del Trabajo con los informes



mes del Señor Cayetano Párruelo y Delegado de la C. A. T.

7º = El Señor Presidente dio cuenta a la Comisión de que en la Depósito - Pagadería de Hacienda de Alcalá, se encontraba el sobre el importe de la máxima de Cujo de Campaña correspondiente al tercer trimestre del año mil novecientos noventa y dos y por un importe de diez y seis mil noventa y seis pesos y treinta y cuatro centavos (17096'38) que correspondió pertenecer a este Ayuntamiento en el indicado trimestre.

Aminoróse en la cantidad igualmente al sobre en la medida de pendencia al Cujo de Campaña definitivo correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y por un importe de cuatro mil setenta y nueve pesos y veintidós centavos (4795'22).

Propiedad por lo tanto designar persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pudiese hacer efectivas aquellas cantidades que en total ascienden a mil ochocientos noventa y dos pesos y treinta y cuatro centavos.

Los señores de la Comisión Municipal Permanentemente designados y por unanimidad, acuerdan designar al Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Francisco Gutiérrez para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda hacer efectivas el importe anterior mencionado y firmar las correspondientes máximas de pago, a cargo que se trasladará a la capital.

8º No se presentó acuerdo alguno respecto

9º En Religiosos y Beneficencias no se presentó ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes al desarrollo de la palabra el Señor Presidente llevó a la sesión un sencillo saludo en la que invitó una lección y monasterio vizcaínos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que goce el Oficial Mayor en funciones de Secretario en

tipico.

~~4-6-1882~~

~~jeffrey~~

~~Cab. Gredos~~

~~gavilanes~~

Diligencia: brillante catrce & tres & mil novecientos
cincuenta y tres.

En punto yo el secretario para hacer constar que la sesión
ordinaria permanentemente convocada para este día, no ha podido
celebrarse por no haber concursado ninguno de los señores concejales
& Alcalde, de lo que certifico.

V^o: B:



~~W. W. W.~~

Sesión supletoria del día diez y seis & tres de mil nove-
cientos cincuenta y tres, a la ordinaria del día catrce.

Alcalde. Presidente En la villa & brillante a diez y seis & tres
D. Vicente Mas Martínez de mil novecientos cincuenta y tres, siendo los
señores & Alcalde diez y nueve horas de la mañana en el Salón.
D. Guillermo Galván Mas. Sesiones de esta casa Consistorial los señores
D. Antonio de León Martínez vecino de Alcalde que al quedar se detallan
D. Francisco López González con parentesis a la hora diez y seis en quinto de este
Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia &
D. Vicente Mas Martínez Alcalde. Presidente a
esta Exma Corporación y su ausencia del Señor.



Leopoldo Gómez - Enrique Herrero Valdés al
objeto de celebrar sesión supletoria en res pudiendo el dia 19 hoy y a
la ordinaria del día cuarto, para convocatoria girada al efecto.

Se hace constar que no asiste a esta sesión, por haberse quedado permanentemente por ausencia, el segundo teniente alcalde, Señor don Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora designada al efecto, la de las diez y media, y
reputada fija por la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente Don
Vicente Muñoz Martínez, se ha declarado abierta la sesión.

A continuación que el secretario de orden y la Presidencia di-
cetura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el
siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Disposiciones y Boletines Oficiales
- 3º Solicitud del Tribunal Electoral y canje de boletas
- 4º Informe de 1982
- 5º Ratificación del presupuesto para actuaciones de urbanización y mejoramiento
- 6º Padroneg de artillería e informes ministeriales
- 7º Asuntos urgentes
- 8º Preguntas y respuestas

1º Deidad el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad por los señores y la comisión

2º Deidad las disposiciones urgentes en los Boletines Oficiales se acordó por unanimidad de cumplimentar todas y cada una de las expuestas dis-
posiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Por mi de secretario, se dada cuenta a los siguientes solicitantes:

* 1º Catalina Gil Jiménez, maestra propietaria de la escuela municipal
nº 2, que solicita se hagan gestiones por parte del Excmo.
Ayuntamiento, con objeto de mejorar la cocina de la casa habitación
por la misma. La comisión permanente acordó se practiquen las
oportunas gestiones en el propietario de la vivienda que venga la
petición.

* 2º Manuel Brotons, San José 19, que solicita realizar en nombre de
maestro Luis Gallardo, el vallado y tapiado al solar de esta últi-
ma, situado junto al teatro chafí. La comisión permanente
acordó acceder a lo solicitado siempre que se haga con arreglo a
los proyectos, pero deberá comunicar como requisitos enviados a la

autorización municipal, en el maestro albañilera fue ejecutada la obra, y puesta en funcionamiento este establecimiento para acceder el paso a la construcción industrial.

- * 5º Francisco López Hernández, Huerto a los Hervos 53, fue deseado hacer un almacén de 19×3 metros. Quedó sin efecto esta petición por manifestación en este sentido del interesado.
- * 6º José Antonio Asuar García, General Mola 8, que deseaba construir las puertas al establecimiento albañilera, fue posado en el mismo edificio a la casa que habita, para poner al mismo tiempo otras mayores. Se acordó acceder a lo solicitado.
- * 5º Manuel Brubons y Gutiérrez, San José 19, en nombre 1º Dolores Muñoz Pérez, calle 1 José Guadalupe 3, deseaba construir la obra a Santa Baja, aumento de un piso en el solar propietario a la citada. Se acordó acceder a lo solicitado, mediante recibos al contrato industrial.
- * 6º Dolores Lanzada Oliver, Flor 6, que deseaba reformar la fachada. Se acordó a lo solicitado, pero funda que puestor recibo al maestro industrial el maestro albañilera encargado de su realización.
- * 7º Bartolomé Sánchez Pascual, Hospital 22, que deseaba pegar dos techos en patio que tiene pegados a la fachada a la indicada altura, así como abrir una ventana en el mismo. Se acordó acceder a lo solicitado, siempre que se entregue recibo al contrato industrial, por el encargado de su ejecución.
- * 8º María Josefa, Flores 46, que deseaba reformar una fachada y cubrirlo. Enfrente la construcción siempre que se haga maestro que realice la obra peste al corriente falso a la construcción industrial.
- * 9º Manuel Muñoz Lanzada, huerta 94, que deseaba reformar una fachada limpando la construcción, siempre que se haga por maestro que esté al corriente del falso a la construcción industrial, y se indique el mismo, estos regalos serán a la autorización.
- * A continuación por mí el secretario de los decretos a la cuenta trimestral a cada tres meses desde el 1º trimestre a mil novecientos cincuenta y tres que importa en resumen un cargo a los cienas veinte mil pesetas diez y nueve pts con cero nueve céntimos (320319,09 pts).



g la data la cantidad Se doscientas cincuenta y tres euros mil doscientas doce pts. con cero cincos (288.212,05) y para mas gastos en el setenta y cinco mil ciento siete con cero euros (69107,00) La Comisión acordó que se publique la misma a fin de sean cumplidos los trámites establecidos al efecto.

Aviación Militar

x 5: A continuación la Comisión Permanente acordó que se sirviera al jefe político expediente don José Adsuara Martínez, titulado en placa y al grado de brigadier, a Guardia municipal, teniendo en cuenta que por acuerdo de los señores que componen el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y dentro veintiún de Noviembre y más recientes cuentas D.S., se imprimerán por necesidades del servicio la refresa plena y al gracie, y teniendo en cuenta el servicio que aiste al peticonario D. José Asturias al reínte grado al servicio activo, por tener menos de diez años y experiencia voluntaria, se le asistirá a la placa y Guardia municipal, por lo que se ha hecho mayor analogía con la suya placa, para ello le faculta al Sr. Alcalde, para que ordene las medidas oportunas con objeto de seguir los trámites reglamentarios.

6: A continuación por parte del Secretario se rió cuenta de los siguientes apedrados formados por el Negociado de Estadística y Hacienda: Aboradores al mercado, Recorrimiento sanitario, tránsitos y animales (cabras), Entrada y carros, Circulación (Bicicletas) Distribuidos y medallas, Rodeo, Moros y Cristianos, Alcohololes (Bebidas mensuales) Roscos, Metas y café, Parada yiformes, y se acordó de expongan al público, para alegación y reclamaciones si hubiere lugar.

7: Entre los señores miembros se acordó:

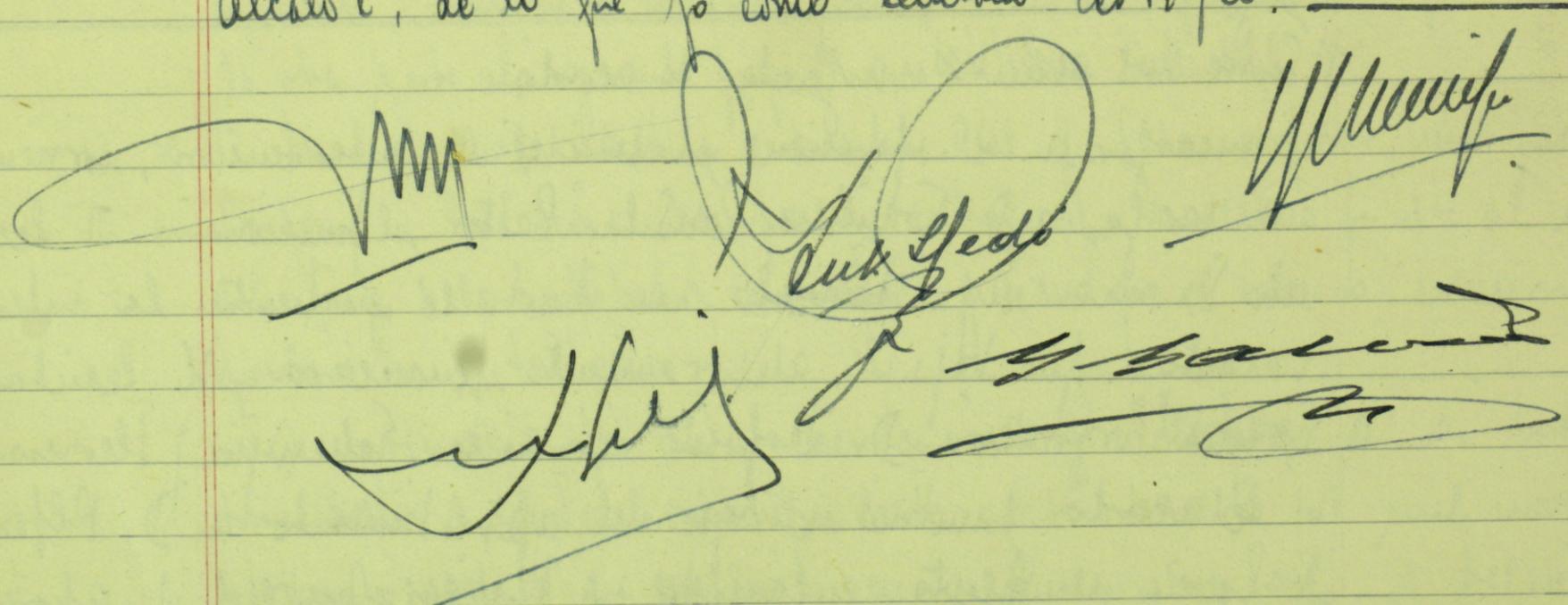
- encargar las operaciones materiales y intervención, corriendo la prima a su cargo, a D. Francisco Landete Pastor, funcionario de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en tanto se encuentre la intervención vacante, puso bajo el apercibimiento financiero al Secretario y este Excmo. Corporación D. Leopoldo González Sánchez y Herreros Vilande.
- se acordó también dirigir un apercibimiento a D. Alfonso Prats Gavira al Bustos, encargado y realizar trabajo y apercibidor de este Excmo. Ayuntamiento, por la falta y diligencia observada en los mismos.

c) Por mi el letrario, se dio lectura al artículo 97 del Reglamento a Funcionarios y Admón Local, con objeto a que el Excmo. Ayuntamiento concertase la asistencia médica farmacéutica al Secretario y la Corporación, mediante autorizada aprobación el mismo, y los señores que integraron la Comisión Permanente acordaron dirigirse a los centros médicos farmacéuticos adecuados al objeto y entratar con ellos el servicio y asistencia requerido.

d) También se dio cuenta y hubo de reunido la Junta Municipal y Beneficencia y el Consejo Local y Laios al objeto y formar el Patronato y Beneficencia Municipal que habrá y reforzado durante el presente año de 1913.

e) En la sesión, y más, y preguntas, a instancia del Señor Alcalde Fr. Gómez se acordó llevar por las opiniones y este Excmo. Ayuntamiento un índice y las otras autorizadas y dictaminadas por la Comisión y Fomentos, así como fuere adoptado por parte del personal dependiente y esta Excm. Corporación una resolución, con objeto de cerciorarse y que los oficios se realicen con los respectivos pases en las autorizaciones municipales.

Y no habiendo más asuntos y que tratar, y sin solicitar hacer uso a la palabra al punto y los miembros que componen la Comisión permanente, el Señor presidente no por terminada la sesión, tiene las veinte y cinco horas, quedándose por tanto investido en su elección una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que quede pendiente para su aprobación y los señores señores y Alcaldes, de lo que yo como letrario certifico.


Domingo Gómez
Notario Público
y Sacristán



95

Sesión ordinaria de la Junta Local Permanente del
Excellentísimo Ayuntamiento de 21 de Enero de 1913.

En la villa de Villente a veintimil y tres

Años Presidente A mil novecientos cincuenta y tres: siendo los

D. Vicente más Martínez, diez y nueve horas se reunieron en el Salón
Sesiones el alcalde A las sesiones de esta Junta Local Permanente los señores

D. Guillermo Galván más Fernández Alcalde que al margen se establece

D. Antonio Lledo Martínez componente de la Junta Local Permanente de este

D. Francisco Llofis Llubí Ex alcalde, Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D.

Vicente más Martínez, Alcalde Presidente de la

Exma. Corporación y con asistencia del Secretario

D. Leopoldo González Pachón que jefe de Hacienda. Clave

al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy y puesta invocatoria para el efecto.

Se hace constar que no asiste a esta sesión por haberse excedido
presumamente por autoridad, el segundo teniente alcalde, señor D.
Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora designada al efecto la de diez y nueve horas y cuartas
que tiene la Presidencia por el señor alcalde presidente D. Vicente más
Martínez que celebra abierta la sesión.

A continuación por el Secretario y el orden de la Presidencia a lectura
a la invocación grata para esta sesión en la que figura el siguiente

Día: Miércoles.

1º Lectura y aprobación - si procede. Al acta anterior 2º Lectura y
Disposiciones y Boletines Oficiales. 3º Constitución de una Junta Local com-
puesta por personal técnico y concejales a efectos de que rinda informe
sobre conveniencia y viabilidad de la "brevillentina" siendo ésta medida
aplicada a domicilio en esta localidad. 4º Asuntos urgentes 5º Ruegos y preguntas.

1º Se lee el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los
señores de la Junta.

2º Leyendo las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó que
unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expuestas dispo-
siciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

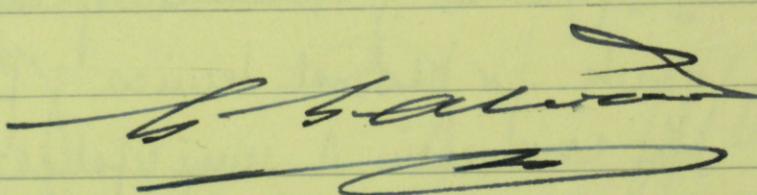
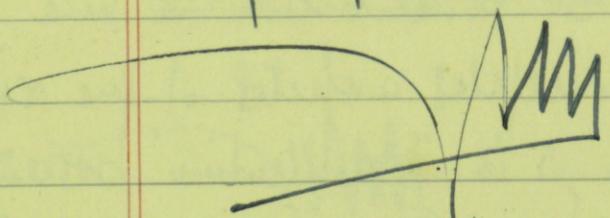
3º Seguidamente por mí el Secretario se dio cuenta el informe, que
cumplimentando el acuerdo que existe entre el Ayuntamiento y el novecientos cinc-

uenta y los presentan D. Santi Gil y D. Requena Teixidor
marcos, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, sobre la situación
financiera e interna de la Compañía dicha mi Dña y apela a su
municipio en esta localidad "La Molineta L.A." En consideración al
mismo y el mandado los señores ferentes a Alcalde como ferentes
a la Comisión, la posibilidad de ser favorable para los intereses
municipales la constitución del servicio y abusos de ciertos
apartados. Se acordó dar plazos dichos informe con otros servicios, que
hallaran y aportar los señores D. Arturo Moyá Bay, ingeniero
industrial y el municipio de Alicante, y Mr. Alfonso Prats y far-
cin al Banco Afronafador de este municipio, que quedan fundamentalmente con
los concejales referidos constituyendo en comisión a los presos y informar
sobre la conveniencia de la mencionada municipalización y mediante la
presentación de una memoria previa en breve plazo a los señores com-
ponentes del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

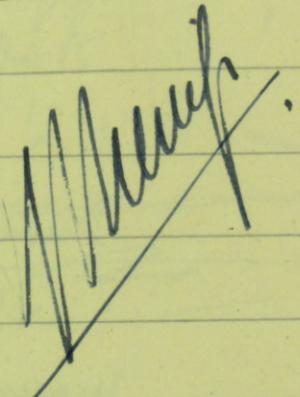
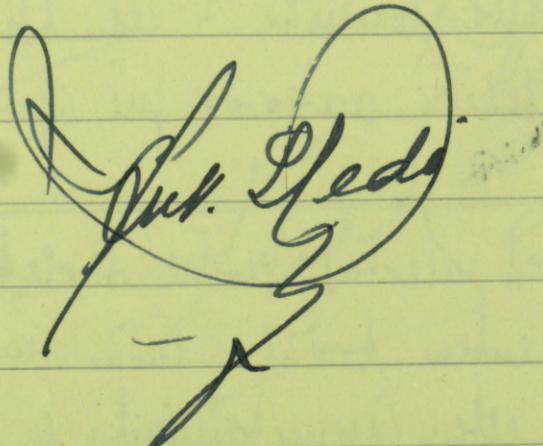
H: En atención urgente no se pidió mi firma.

S: En la reunión de jueves fui consultado, no se pidió mi firma
con tal carácter.

Y no habiendo más asuntos a que tratar, el señor Presidente
dio por terminada la sesión, siendo las diez y media horas y
cincuenta minutos, habiendo invertido en su celebración cincuenta
minutos, comprendiendo la presente acta fué propuesta proceder para
aprobación a los señores miembros de la Comisión Permanente, y todo
lo que yo como concejal le dije.



Jueves 21 de junio de 1915





96

Diligencia: brevemente a veintidós & tres & mil novecientos
cincuenta y tres.

Le pongo yo al Secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria
previamente convocada para este día, no ha podido celebrarse por no haber
concurrido ni sus a los señores Benito & Alcalde & fue certificado.

M

M

Sesión: supletoria del día Treinta de Enero de mil no-
vecientos cincuenta y tres.

Alcalde-Presidente En la villa a brevemente a treinta & tres & mil
D. Vicente Mas Martínez novecientos cincuenta y tres: siendo los diez y seis
señores & Alcalde. Nos se reunió en la Salón & Sesiones a este Excmo.

D. Guillermo Galván Maj. Ayuntamiento los señores que al margen se expusieron
D. Manuel Jiménez Pastor con licencias & la licencia permanente a esta Exma.
D. Antonio Idoz Martínez por formación, como señores & Alcalde a la misma, bajas
D. Francisco Díaz Caudillo. La Presidencia a D. Vicente Mas Martínez, alcalde-pie-
sidente a esta Exma. Por faltas y con asistencia
Del Secretario D. Leopoldo González. Escribió a Herre-
ro - Velarde al objeto & celebrar sesión ^{supletoria} ~~extraordinaria~~ corol-
lamente al día hoy y para convocatoria al efecto.

Siendo la hora designada la a las diez y seis y cuarta que puso la
Presidencia por el señor alcalde presidente D. Vicente Mas Martínez puso
abierta la sesión.

A continuación yo el Secretario y orden a la Presidencia a lectura
a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el si-
guiente orden de día.

1º Lectura y aprobación - si fueror - al acta anterior. 2º Lectura 1º Dis-
punciones y Boletines oficiales 3º Recauación Archivos 1º, 2º y 3º de-
cena al mes actual. 4º Recauación a Valores independientes y auxiliares
al Presupuesto y cuenta que viene de los mismos la Tesorería. 5º
Relación a padrones y Anuarios, basios y circulos & aereo. 6º Adopción
del sistema de recauación directa en los oficios a este Exmo Ayun-

Alcuerdos, a las acciones municipales. 7º Aprobación del Presupuesto y Beneficencia para el año 1953. 8º Solicitudes 9º Alcuentos urgentes 10º Preguntas y preguntas.

- 1º Leida el acta a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad a los términos que componen la legislación.
- 2º - Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó cumplimentar las todas dentro una plazo tanto como este Ayuntamiento se relacione.
- 3º A continuación por mí el Secretario que para cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la primera y segunda y tercera decena del mes de Junio del presente año que asciende a la cantidad de veintidós mil veintidós pesos con veinticinco y en conceptos de retenciones la de los mil ochenta y diez con setenta y cinco.
- 4º Seguidamente que para cuenta justa mas a los valores indebidamente auxiliados del presupuesto que rinde el Tesorero a fondos municipales correspondiente al despacho en el art. 777 de la vigente ley a la finca local, con arreglo a los datos siguientes:

Cargos.

Existencias en esta cuenta del año anterior	2560,80
Ingresos realizados en el ejercicio	29209,54.
Suma el cargo	31770,36

Datos

Devoluciones acordadas en este Período	29085,66
Existencias para el año 1953	2684,70
Sumando los efectos la refinda cantidad a dos mil seiscientas ochenta y cuatro pesos con setenta.	

- 5º Seguidamente se dio cuenta a los siguientes padrones que facilita el Referido a la Estadística y Hacienda: Alumnos y alumnas de escuelas de primeros, y se acordó se expusieran al público para aclaración posible de reclamaciones.

- 6º Seguidamente por mí el Secretario se vino informe sobre la conveniencia a hacerse el cierre a las acciones municipales a percepción regular y periódica, directamente en las oficinas a este Exmo. Ayuntamiento, y al objeto de poder suprimir las participaciones que este Exmo. Ayuntamiento viene abonando al fr. Recaudador o Asistente



con la correspondiente autorización y justos para la construcción. Los señores que componen la Comisión, aceptaron la propuesta y esta llevó
también por tanto se adoptó el sistema y estos directos en los op-
erarios y Recaudación del Ayuntamiento. También expusieron en
sesión que se hiciera constar en acta, la satisfacción con que fuo
parte a este Excmo. Ayuntamiento se ha visto siempre la gestión
y D. Ramón Forres.

En consecuencia se acordó también se proceda a la entrega a la
documentación como procedente, al objeto de practicar las lignes trazadas
oportunas, y se proceda a lo largo de la plaza constituida en
garantía de la gestión del mencionado D. Ramón Forres Campelo.

7º A continuación se dio cuenta y lectura a los aficionados per-
tinentes que se efectuara la construcción del fondo a Beneficiencia, y
cumpliendo las mismas, las condiciones puestas para cada pieza
y sobre un servicio al vecino y asistencia médica por una acen-
tiva gratitud, por la Junta municipal a Beneficiencia, previo in-
forme del concejo municipal y Sanidad. Acto seguido se leyó los poli-
morfos aprobados por dicha junta, e informadas por el mencionado concejo, y la
Comisión permanente acordó ratificas los acuerdos adoptados.

8º Fue dada por fin el dictamen acerca de las siguientes solicitudes:

- 1º Antonia Mas Lambán, larmen nº 5, solicitando se le otorgue la trans-
misión al vecino número tres de la media parcela nº 77, atí como se le autorice
el traslado a los restos mortales y su fuste al vecino señalado.
- 2º Roberto Bernabeu Sánchez Salvador nº 40, que se le permita trasladar los restos
de María Fajardo y Manuel Majos al vecino número 1 de la parcela 8,
mientras cumpla la leyes y la calle Santa Eulalia, atí como se otorgue la trans-
misión al mismo.
- 3º Isabel Grano Sánchez, llores nº 6, que se le otorgue la autorización
a tramisón a los vecinos nº 3 y 4 de la media parcela número 25
- 4º Vicente P. Pomares, mesón 24, que se le permita la construcción y un
apartado a cuatro vecinos en la media parcela nº 90 mientras cumpla la 38
y la calle San José y Clemente, previa compra de ésta.
- 5º Emilia Galleguillos Balleu, fiesta nº 3, que se le permita adquirir por compra
la media parcela nº 90, y la completa nº 92, para la construcción y

los espacios y sus claus

- * 6: Antonia Rodriguez Jimenez, D. Lopez 20, solicita se le realice la construcción del panteón enterrado en la parcela 76.
- ip 7: Francisco Munoz Perales, Camposanto 8, que sea puesto a la muerte total de los viñedos 2, 3, 4 y su propiedad enterrados en la parcela N° 212 levantando con la 211 a la numeración antigua, así como que se le autorice vallar dicha propiedad
- * 8: Alfonso Diaz Landeta, Ismael Landeta 9, que se le autorice la construcción ^{del viñedo 2} de la media parcela N° 77 levantando con la 75 a la calle San José del Cementerio Municipal, así como el paliado de los retos verticales y su abrigo y colocación una lápida a su nombre.
- * 9: Manuel Larranaga Diaz, Verea Hospital Juncos 29, que sea ampliar su vivienda en 8 metros y Fachada por 8 de anchura.
- * 10: Vicente Maria Diaz, Sagrado Corazon de Jesus 20, que sea construir la puerta principal al lugar hoy ventana, así como quitarla en el interior para habitación.
- * 11: Joaquim Gonzalez Puig, Vayrona 47, que sea reparar el techo y su vivienda.
- * 12: Isabel Gutierrez Briones, Anton Diaz 16, enlucir Seña Fachada en la vivienda 16 de la calle Anton Diaz.
- ¶ 13: Francisco F. Belen, Marchantes 21, que sea construir una casa de nueva planta en solar de su propiedad, de dimensiones $6 \times 13\frac{1}{2}$ metros.
- g 14: Antonio Sanchez Mancion, Barrio Nuevo 26, que sea hacer el tejado y cemento.
- * 15: Felix Landeta Rodriguez, Man Diaz 14, que sea abrir 300 ventanas en la casa alta en Eras 38, así como que se le autorice la acortadura al alcantarillado posterior a D. Antonio Perez Rodriguez, para lo cual necesita elevar, unos treinta metros y media.
- * 16: Francisco Lopez Medo, Oliva 1, que sea reparar la Fachada de la casa y su propiedad sita en Olivedo 3.
- * 17: Manuel Fuentes Asuar, Angel 109, que sea reparar el sótano y enlucir la Fachada del patio y su vivienda.
- * 18: Francisco Martinez Alfonso, Sierra 20, que sea reparar la espina de la casa y su propiedad sita en Peñuela 10.
- P 19: Pasqual Penalva Asuar, Pedro Soler 8, que sea reformar la construcción



1) Fomento, por creer existe peligro de incendio, se dictamine sobre la posibilidad de suspender la obra.

2) Vse finca en la calle Peralonso 64, que se le autorice colocar un plomo y piedra sobre el tejado de la cava que se reservó a la fábrica y no pedir el falso y carrales. Si mismo se ordena se aparezca en el falso calizo y se oficie al Ministro del Interior.

* 21) Angel más Samper, Valera 5, que se le exponga una licencia para empalmar el alcantarillado.

Los señores que integran la Junta de Fomento acordaron teniendo en cuenta el contenido y las particularidades de el dictamen y las conclusiones de Fomento lo siguiente:

1) Respecto a los retrasos con los vieneses uno a nuevo exclusive acceder a lo solicitado.

2) Respecto a la fábrica, acceder a lo solicitado, pero con la condición de que no pudiera salirse más de cinco metros de lo que hoy es fachada de patio, así como presentar como regalo que se contrate con maestros albañiles que estén al corriente de la fábrica industrial.

3) Respecto a la reserva en el vieneses diez, se acuerda acceder a lo solicitado, pero deberá presentarse recibos de la fábrica industrial como regalo a la expedición y la licencia y autorización, por el maestro albañil encargado y su ejecución.

4) Maquinaria forestal Puig, Rayma 47, y en particular referida en el vieneses 11, se acordó acceder a lo solicitado, pero deberá presentar recibos de la fábrica industrial al encargado y su realización.

5) Respecto a los vieneses 12, se accede a lo solicitado.

6) Respecto a la 13, se acordó no acceder a lo solicitado.

7) Respecto a la 14, se acordó no acceder a la petición.

8) Respecto a la 15, que se accede a lo solicitado, pero siendo en suerte la fábrica y presentar recibos y contribución por el maestro encargado.

9) Respecto a la 16, fué conforme, pero deberá presentar recibos de la fábrica industrial al encargado y su obra.

10) Respecto a la 17, que se accede a lo solicitado, habiéndose presentado la Comisión y dando el informe la misma, que los vieneses fueran de estar bajo el nivel del falso y deberá construirse un zocalo.

11) Respecto a la 18, se accede a lo solicitado, siempre que se lle

rea el abrío del Municipio y presentarse recto al concurso municipal
por el encargado de su realización.

12) Respecto a la 19, que se verá efectuarse por el presidente de los
mismos que fueren necesitarse, con objeto de poder acceder a la sesión.

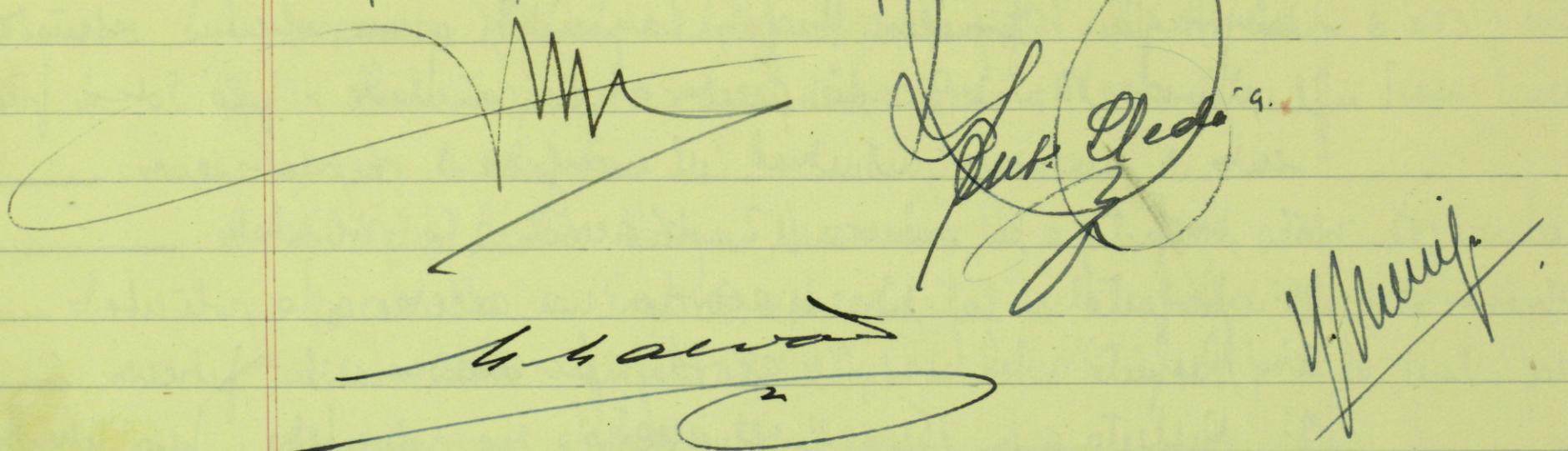
13) Respecto a la 20, no acceder a la celebración el pleno, y regresar
al Pleno el corral para su lo Sesalote. A animales calvos.

14) Respecto a la 21, se accede a los solicitados pero al acuerdo con
las disposiciones vigentes para no perjudicar a tercero, ya que la zona
de excavación constituye en al finca zona el subsuelo y edificios y construcciones.

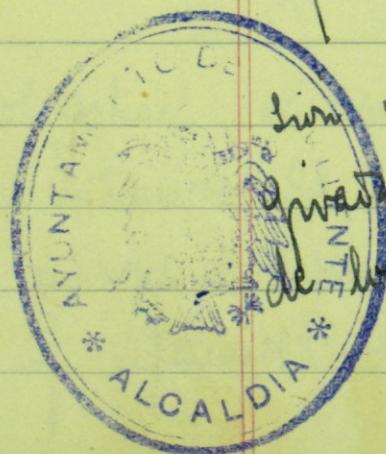
9) En la sección de asuntos vigentes no se presenta ningún con este carácter.

10) En cuellos fuentes no se hizo ningún con carácter expreso y para su uso
sobre en acta.

Y no habiendo más asuntos a que tratar, y sin solicitar hacer uso de la
palabra alguno de los miembros que concurrieron la Comisión Permanente, el
Señor Presidente dio por terminada la sesión, leyendo las deudas y nuevo
voto, haciendo por tanto invertido en la celebración una hora y veinte
minutos, levantándose la presente acta que quedó pendiente para la
aprobación de los señores teniente y alcalde, y lo que se pone quedando constipio.
Al folio noventa y seis, tienen reídos la palabra supletoria interlineada
vale. testifio. "La palabra" "relevar" interlineado en el folio 97, linea 10, vale
testifio. Al folio 97, linea 9, la palabra interlineada "El viernes 2", vale. - testifio



Diligencia: Se ordena a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta
y tres.

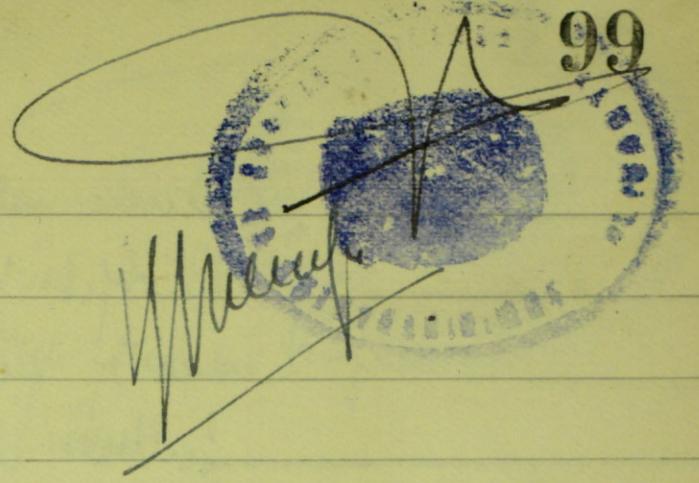


Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la te-
rrima ordenanza correspondiente al dia mencionado y previa convocatoria
aproximadamente no ha podido celebrarse por falta de asistencia
de los señores teniente y alcalde, de que cesan.



El alcalde

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wmmp".



Diligencia: brevemente a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de miembros o señores tenientes o alcalde o que certifico.

Vº Bº

El alcalde.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wmmp".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wmmp".

Diligencia: brevemente a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de miembros o los señores tenientes o alcalde, habiéndose girado la convocatoria oportunamente o que certifico.

Vº Bº

El Alcalde.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wmmp".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wmmp".

Sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día 11 de Febrero y celebrada en la noche del mismo mes y año de mil novecientos cincuenta y tres Presidente En la villa de Alcalá de Henares a noche de Febrero de mil

D. Vicente Mas Martínez, novecientos cincuenta y tres: siendo los diez y señores o alcalde. Nueve horas se reunieron los señores que al D. Guillermo Galván Mas. Marfan se expusieron comprobantes de la dimisión D. Antonio Alde Martínez permaneció en este escrito. Ayuntamiento, bajo la Presidencia o señorial alcalde Presidente D. Vicente Mas Martínez, y en años



Sesión al Señor D. Leopoldo González - Echeizaga y Herren - Vilardel, al objeto de celebrar sesión supletoria en el punto a la ordenanza del día que se ha convocado por la forma previamente indicada al efecto.

Se hace constar no asisten a esta sesión los señores D. Manuel Jiménez Pastor y D. Francisco López Landeta.

Seguidamente por el Secretario d' acuerdo el señor alcalde procede lectura al orden del día para esta sesión y que sigue el señor siguiente:

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura y disposiciones y comunicaciones oficiales
- 3: Solicitudes

4: Acuerdo para que se ~~no~~ fijaran al sobre los siguientes padrones: Abogados al Mercado, Recorridos militares: Transits y anis males (carras), Caballos y carrafas, Circulación (Brackets): Distintivos y medallas: Rosaje, Monedas y pesos de los; Alcoholos (Alcoholes menores); Ricos Ros; mesas y café; Paradas y carrafas: Aniversarios: lasetas y bicullos y reyes.

5: Dar cuenta a la comisión del Patronato formado por el Negociado y Estadística y Hacienda para la efectuación de la liquidación fiscal sobre tenencia y personas.

6: Recaudación y arribos 1º Sesión y Jefes actual.

7: Dar cuenta modificaciones del patronato y habitantes

8: Solicitud y consulta sobre asistencia médica - farmacéutica y los empleados y pensionarios municipales

9: Aprobación y Batel para el concurso de bienes y juncionarios que lleven más de cinco años de servicios a la Ciudad.

10: Asuntos urgentes

11: Ruegos y peticiones.

1: Leer el acta de la sesión anterior que se aprobará por unanimidad y los señores asistentes.

2: Por su parte el Secretario se no cuenta a las comunicaciones y los papeles oficiales y los señores del Pleno acuerdan cumplimentarlos hoy y cada uno de los que con este documento se relacionan.

3: Seguidamente se no cuenta a las siguientes solicitudes:

- * 1: Salvador Mas Alde, moribundo, que se le permita dedicarse al trámite ante en carros por el interior de la población.
- * 2: José Pérez Landeta, Peralponera 59, Sede apertura de establecimientos para ejercer industria de hilados, en el domicilio indicado.



100

- Francisco Pérez laudela, Ilorcas 76, idem. Item en Ilorcas 76.
- * 3º Manuel Tomás fallardo, Ilorcas 50, item item en Ilorcas 50.
- * 4º Cayetano Pérez al Suo, Penafuera 61, item item en Penafuera 61.
- * 5º José Peñalva García, Molina 9, item en Molina 9.
- * 6º José Abad Morales, G^{ral} Huerta 12, item 1 hilado mecanico en G^{ral} Huerta 12.
- * 7º Antonio Muñoz Belén, item 1 hilado manual en Penafuera 47, en su domicilio.
- * 8º Vicente Lobes Albert, Clignet 23, item en Clignet 23.
- * 9º Antonio al Suo Lorano, Bayona 130, item en Bayona 130.
- * 10º Manuel Alfonso sea, huerta 61, item en huerta 61.
- * 11º José López Baena, vecino a Elche, Duran 12, solicita autorización para la venta a donos en general huerta 1.
- * 12º Antonio Veracon Poveda, G. Mayo 9, solicita autorización para ejercer actividad 1 hilado mecanico en su domicilio.
- * 13º Antonio laudela González, Peñeta 19, item item.
- * 14º Luis Gallegos Belén, fern 43 item.
- * 15º Francisco Planelles Alfonso, Auñel 70, item.
- * 16º Luis Estan Alfonso, José Antonio 13, item.
- * 17º Cayetano más más, Bayona 68, item.
- * 18º Francisco Belén González, Bayona 80, item.
- * 19º Vicente Peñalva Pérez, Bayona 19, quienes decir 18º Vicente Peñalva Pérez, Bayona 19, tienen apertura 1 hilado en su domicilio Bayona 19, que la solicitud incluya como 18, debe anularse para incluirse 18º más.
- * 19º Antonio laudela Belando, Ilorcas 65, item en su domicilio.
- * 20º Marcos Ilort Ramírez, Trinidad 47, item.
- * 21º Joaquín Navarro Pérez, Carmen 12, item.
- * 22º Francisco laudela Martínez, Penafuera 57, item.
- * 23º Francisco Belén González, Bayona 80, le sea tratado para tener la correspondiente autorización al vecino n^o 3, en la calle San José parcela 82, anotarse con la 80, y trasladar allí los restos a su finca madre.
- * 24º María más Torres e hijos, Pedro Soler 43, solicita permiso para colocar lápiz a maravilla en el vecino 1 la parcela 72, entre la 70 y la 72 en la calle San José al número.
- * 25º Joséfa Piquelme laudela, San Francisco 32, se autorice el traslado a su nombre 1 la media parcela 1 terreno, enlavarlo en la media parcela 1 tenero casillero calle 1 Santos Justo, que figura a nombre 1 en los laudos laudos.

Penalva

- * 26: Joaquín Belén Sánchez, San Roque, colocar una lápida en uno de los nichos en la parcela n.º 174 y la numeración antigua propied. Manuel Llerena Mas.
- * 27: Francisco M. Lemper, Rivero 1, se le otorgue la autorización a Matilde al nicho n.º 4, en la media parcela n.º 72, entre la 70 y 72 en la calle San José, propied. Antonio Landeta Belén.
- * 28: Francisco Belén Jiménez, Bayona 80, se traslade a su nombre el nicho número 3 en la parcela 82, levantado en la 84, calle San José, propied. a Maximino Martínez Lemper.
- * 29: Maximino Martínez y Antonio Landeta, Trinitat 60, adquirir las parcelas 94 y 96 en la calle San José, para la construcción de cuatro grupos de nichos.
- * 30: Francisco Alfonso Ferrer, Heras 191, se le otorgue la autorización a Francisco Alfonso n.º 3 en la media parcela n.º 4, levantado en la 2, en la calle Santa Far, propied. Manuel Landeta.
- * 31: José Atencio Belén, Heras 13, se le transfiera los nichos 2 y 3 en la media parcela n.º 84, levantado en la 82, en la calle San José, propied. a Maximino Martínez Lemper.
- * 32: Herederos a Francisco González Mandón, A. mas 44, trasladar 14 nichos enterrados en la media parcela 86, levantado en 85, numeración antigua, propied. a Dolores Lledo Layuela.
- * 33: María Luisa Flores e hijos, Pedro Soler 13, colocar lápida en mármol en el nicho n.º 3, en la mitad parcela 72, entre 70 y 72, en la calle San José.
- * 34: Francisco Pomares Alfonso, Perdigüera 76, trasladar los restos a su parte al nicho 4 en la parcela 47, cambiar lápida y colocar marco en cristal.
- * 35: modesta Pujol Maciá e hijos, en la parcela 3, se autorice la transferencia de los nichos 2 y 3 en la media parcela 53, propied. a Joaquín Belén Sánchez y Manuel Landeta Belén.
- * 36: Joaquín Fernández Lledó, Traviesa Villa 1, se le autorice Asfaltar y poner piedra para hacer la acera de los nichos en su propiedad, en la calle Santa Cruz.
- * 37: Concepción Pastor, ex Perdigüera, colocar marco en mármol en la parcela 64, en la calle San José.
- * 38: Joaquín B. y sus hijos Antonio López Pérez, Murcia 18, rogarlos de perdon en la construcción, a efectos de mantener en los laterales de su casa plantas raras y silvestres.

